



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



13^a SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI
(Presidente)

ENZO MALÁN CASTRO
(4to. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de mayo de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 12, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- ELECCIÓN DEL CUARTO VICEPRESIDENTE.
- 3º.- TERESITA CAZARRÉ EGUREN. (Designación al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo). (Carp. 733/2020). (Informado). [Rep. 247](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- REINA REYES. (Designación a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado). (Carp. 462/2020). (Informado). [Rep. 151](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE. (Designación al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja). (Carp. 495/2020). (Informado). [Rep. 178](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- DR. ARMANDO LENA. (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones). (Carp. 461/2020). (Informado). [Rep. 150](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS. (Se dictan normas para su tratamiento). (Carp. 688/2020). (Informado). [Rep. 236](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 20.- Asuntos entrados	4, 31
3 y 21.- Proyectos presentados	6, 32
4 y 6.- Exposiciones escritas	13, 13
5.- Inasistencias anteriores.....	13

MEDIA HORA PREVIA

8.- Preocupación por la creciente andanada de ocupaciones ilegales	
— Exposición del señor representante Diego Echeverría	18
9.- Problemática generada por el covid-19 para computar el subsidio por enfermedad	
— Exposición del señor representante Jorge Alvear González.....	19
10.- Eliminación de programas sociales	
— Exposición de la señora representante Margarita Libschitz Suárez	21
11.- Denominación de la Escuela N° 330 con el nombre de Héctor Gutiérrez Ruiz	
— Exposición del señor representante Álvaro Viviano	22
12.- Situación de las familias que esperan ser realojadas en el departamento de Florida	
— Exposición del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez.....	23
13.- Necesidad de mantener determinados niveles de intercambio con las autoridades de la salud	
— Exposición de la señora representante Lucía Etcheverry Lima	23

CUESTIONES DE ORDEN

15.- Aplazamiento	24
23 y 25.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	40, 41
17.- Integración de Comisiones.....	26
16 y 19.- Integración de la Cámara	25, 31
26.- Levantamiento de la sesión.....	42
16 y 19.- Licencias.....	25, 31
7.- Reiteración de pedidos de informes	15
22 y 24.- Urgencias.....	34, 40

VARIAS

14.- Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)	24
--	----

ORDEN DEL DÍA

18.- Elección del cuarto vicepresidente	
— Manifestaciones de varios señores representantes.....	26
— Resulta electo como 4to. vicepresidente el señor representante Enzo Malán Castro.....	30
23.- Comercios fronterizos con la República Federativa de Brasil que operan en régimen de free shop. (Se solicita al Poder Ejecutivo su reapertura)	
Carp. N° 1482 de 2021.	
— Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo	35
— Texto del proyecto aprobado.....	40

25.- República de Colombia. (Expresión de preocupación ante la escalada de hechos de violencia)

Carp. N° 1481 de 2021.

- Aprobación. Se comunicará al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de la República de Colombia radicada en Uruguay, a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos 40
- Texto del proyecto aprobado 41

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita (1), Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Walter Cervini, Liliana Chevalier Usuca, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Agustina Escanellas, Lucía Etcheverry Lima, Álvaro Fagalde Bartaburú, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Guerrero, Milton Hernández, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrealde, Benjamín Irazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Emiliano Metediera, Sergio Mier, Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Jamil Michel Murad, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Joanna Perco, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Camila Leticia Pérez Vergara, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Aurelio Piccone Morales, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Gonzalo Secco Rodríguez, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, María Pía Viñales y Álvaro Viviano.

Con licencia: Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Gabriela Barreiro, Armando Castaingdebat, Omar Estévez, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Orquídea Minetti, Daniel Peña, Conrado Rodríguez, Dardo Sánchez Cal, Carlos Testa, Javier Umpiérrez Diano, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz y Gustavo Zubía.

Falta sin aviso: Marcelo Fernández Cabrera.

Actúan en el Senado: José Carlos Mahía y Sebastián Sabini.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:27 se reintegra, cesando su suplente convocado el Sr. Marcelo Fernández Cabrera.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 76

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que en sesión de 11 de mayo de 2020 sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo con los Emiratos Árabes Unidos para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones y su Protocolo, suscrito en Abu Dabhi, Emiratos Árabes Unidos, el 24 de octubre de 2018. C/4072/019
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Fondo Verde para el Clima sobre los Privilegios e Inmidades del Fondo Verde para el Clima, suscrito en la ciudad de Bonn, Alemania, el 14 de noviembre de 2017. C/704/020
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 16 de julio de 2019. C/302/020

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Felipe Schipani, acerca de los problemas de seguridad en el kilómetro 418 - Línea Rivera. C/1002/020

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Enzo Malán Castro, sobre aportes de la ANII ante la situación de emergencia sanitaria y el desarrollo del kit de diagnóstico. C/1232/021
- de la señora representante Verónica Mato, relacionado con la desvinculación de puestos de trabajo y nuevos contratos. C/1273/021

- de las señoras representantes Lucía Etcheverry Lima, Ana María Olivera Pessano y Micaela Melgar, acerca de las actividades de la organización "Formemos Conciencia". C/1305/021

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Rafael Menéndez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a Antel, sobre la conectividad en el departamento de Tacuarembó.

C/1462/021

La señora representante Lucía Etcheverry Lima solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio al INC, referente al proceso de selección y adjudicación de los llamados N° 593 y 594.

C/1463/021

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con una denuncia al subjefe de custodia del señor presidente de la República.

C/1464/021

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca del almacenamiento de las vacunas Pzifer.

C/1466/021

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP y a la DGETP, sobre la situación de la comunidad educativa en relación a las medidas tomadas.

C/1468/021

- Se cursaron con fecha 11 de mayo

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el fideicomiso para la Armada Nacional y la Fuerza Aérea.

C/1474/021

- Se cursó con fecha de hoy

La señora representante Silvana Pérez Bonavita solicita a través de la Cámara la reiteración de los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, acerca de la oferta y demanda de energía eléctrica y su implicancia en los costos y las tarifas. C/859/020

- al Ministerio de Educación y Cultura, referido al convenio de la Udelar con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. C/975/020

- al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el Instituto Antártico Uruguayo. C/976/020

- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, sobre el convenio de la Udelar con la citada Secretaría de Estado. C/977/020

- Se votarán oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora representante María Eugenia Roselló presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita la colocación de una placa conmemorativa en la barra de la Cámara de Representantes con el nombre de Magdalena Antonelli Moreno.

C/1465/021

- A la Comisión de Asuntos Internos

El señor representante Rodrigo Blás Simoncelli presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 69 de la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008, referente a la creación de un sistema abreviado y ejecutivo de desalojo de predios públicos y privados por acción legítima de los gobiernos departamentales.

C/1467/021

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

El señor representante Daniel Peña presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican los artículos 25 y 31 de la Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, que regula técnicas de reproducción humana asistida.

C/1469/021

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional el estudio y tratamiento de la endometriosis.

C/1470/021

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita iniciativa al Poder Ejecutivo en la que se les reconozcan los cómputos de servicios ante la seguridad social a los artistas y oficios conexos, en ocasión de la emergencia sanitaria.

C/1473/021

- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social".

3.- Proyectos presentados

- A) "MAGDALENA ANTONELLI MORENO. (Se solicita la colocación de placa conmemorativa recordatoria en la barra de la Sala de Sesiones)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Dispónese la colocación de una placa conmemorativa recordatoria a nombre de Magdalena Antonelli Moreno, en la barra de la Cámara de Representantes, cuya leyenda será la siguiente:

MAGDALENA ANTONELLI MORENO

DIPUTADA 1943-1947

HOMENAJE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 11 de mayo de 2021

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación y representación de las mujeres en el ámbito legislativo, donde se promueven políticas públicas, leyes y cambios que impactan de manera favorable en la sociedad, es considerada vital para la construcción de una sociedad más justa, y concretar la igualdad de derechos y oportunidades que permitan avanzar hacia la equidad.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en su artículo 7 señala la importancia de la representación de las mujeres en la vida política de sus países:

"Los Estados Partes garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

a) votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;

b) participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales....".

En mérito de lo expresado, es que solicito la autorización para la colocación de una placa recordatoria en la barra de la Cámara de Representantes a nombre de la primera mujer electa titular por el Partido Colorado para integrar la Cámara, Magdalena Antonelli Moreno, quien -entre otras causas- luchó

activamente por la conquista de los derechos civiles de la mujer.

Sería de justicia este reconocimiento, a esta pionera que junto a otras, iniciaron la gesta heroica de abanderarse en defensa de la participación de la mujer en la política.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ, Representante por Montevideo".

- B) "SISTEMA ABREVIADO Y EJECUTIVO DE DESALOJO DE PREDIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS POR ACCIÓN LEGÍTIMA DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES. (Modificación del artículo 69 de la Ley N° 18.308)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 69 de la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008, en la redacción dada por el artículo 489 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, por el siguiente:

"ARTÍCULO 69. (Facultad de policía territorial específica).-

- 69.1 Autorízase a las Intendencias Departamentales, en el marco de los poderes de policía territorial y de la edificación, a impedir, la ocupación, construcción, loteo, subdivisión, fraccionamiento y toda operación destinada a consagrar soluciones habitacionales, que implique la violación de la legislación vigente en la materia o los instrumentos de ordenamiento territorial, respecto de los inmuebles del dominio privado donde no pueda autorizarse la urbanización, fraccionamiento y edificación con destino habitacional.

Esta obligación regirá también para los casos que los actos antes referidos se realicen sin el permiso pertinente, aunque se ubiquen en zonas donde pudiera llegar a expedirse dicha autorización.

- 69.2 La Intendencia Departamental podrá concurrir ante la sede judicial de turno, solicitando la inmediata detención de las obras, la demolición de las existentes y la desocupación, cuando se verifique cualquiera de las siguientes actividades en bienes inmuebles de propiedad privada:

- A) La subdivisión, fraccionamiento, loteo o construcción en zonas no

autorizadas o cuando se carezca de permiso de construcción.

- B) La constitución de asentamientos humanos irregulares.

69.3 Serán competentes para conocer en estas acciones:

- A) En la capital, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil.
B) En el interior, los Juzgados Letrados de Primera Instancia correspondientes.

69.4 Cuando la Intendencia Departamental pretenda dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 69.2 del presente artículo, presentada la demanda, el Tribunal actuante, salvo que sea manifiestamente improcedente, decretará inmediatamente la suspensión inmediata de las obras, la demolición de las existentes y en el caso de la constitución de asentamientos irregulares la desocupación del inmueble, con plazo de 20 días hábiles. Dentro del plazo perentorio de cinco días de la notificación del auto inicial, deberá formalizarse la oposición por escrito del accionado, que solamente podrá fundarse en las defensas de falta de legitimación y por no configurarse los extremos referidos en esta norma. En caso de allanamiento total a la pretensión o vencido el plazo sin contestación, y sin diligenciar otra prueba, el Tribunal fijará fecha para el dictado de resolución en un plazo máximo de 5 días hábiles. En caso que se hubieren opuesto defensas, el Tribunal convocará a Audiencia Única en un plazo no mayor a 10 días, en la que se recibirán las pruebas admitidas y los alegatos. El Tribunal dictará resolución definitiva, dentro del plazo máximo de 3 días de celebrada la audiencia. Contra las resoluciones, solo cabrán los recursos de aclaración, ampliación y reposición.

69.5 En caso de incumplimiento de la orden judicial que haga lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental, el Juez dispondrá el ingreso al predio para proceder al cumplimiento de la suspensión inmediata de las obras, la demolición de las existentes y en el caso de la constitución de asentamientos irregulares la desocupación del inmueble, con costo a la propiedad y los

particulares accionados, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública".

Montevideo, 11 de mayo de 2021

RODRIGO BLÁS SIMONCELLI, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consideraciones generales

1- En la actualidad se observa una imposibilidad real de evitar la ocupación de terrenos o viviendas públicas o privadas más allá de la consideración penal cubierta por la ley de usurpación.

2- Que dicha figura no alcanza para cubrir muchas otras formas de ocupación de propiedades públicas y privadas y no permite asegurar a las Intendencias el cumplimiento de su tarea de Policía del territorio que la ley les encomienda.

3- Que es necesario generar elementos rápidos y de fácil aplicación que protejan a públicos y privados del desapoderamiento de sus bienes lo que en muchos casos ocasiona dificultades en el ordenamiento territorial y planificación urbanística en sus territorios.

4- Que es mandato constitucional proteger el uso y goce de la propiedad para aquellos que ostentan el título habilitante.

Consideraciones jurídicas

En consideración a lo anteriormente señalado se ha optado por presentar un proyecto de ley en el ámbito de la modificación de un artículo de la ley de ordenamiento territorial (Ley N° 18.308) de forma de generar un proceso civil breve y ejecutivo para facilitar el real cumplimiento de los cometidos de policía de la edificación y territorial que incumbe a las Intendencias departamentales. En ese sentido el presente proyecto de ley refiere a los problemas de aplicación, en lo operativo y sustancial, que plantea el artículo 69 de la Ley N° 18.308.

En primer lugar, debe señalarse que las competencias asignadas a los Gobiernos Departamentales en materia de policía de la edificación y territorial son muy amplias. El artículo 262 de la Constitución Nacional dispone que el gobierno y la administración de los Departamentos compete a los Gobiernos Departamentales.

La Ley Orgánica Municipal N° 9.515, reconoce competencia departamental en materia urbanística, en el artículo 35, numerales 16, 17, 19, 20, 24, 25 y 26. También debe estarse a las disposiciones de la Ley de Centros Poblados N° 10.723 y a lo dispuesto

por la propia Ley de Ordenamiento Territorial N° 18.308. Como enseña Enrique Sayagués Laso (Derecho Administrativo. Gobiernos Departamentales", Tomo IV, Centro de Estudiantes de Derecho, Montevideo, 1965, págs. 846 hasta 853 y 899 a 921), compete a los Gobiernos Departamentales todo lo relacionado con la policía de la edificación: "no hay duda que la competencia es municipal"; pudiendo requerirse disposiciones legales nacionales para delimitar el campo de actuación del Gobierno Departamental.

Ahora bien, el proyecto pretende eliminar contradicciones de una norma que se presenta rígida y de difícil aplicación, enunciativa y con poca efectividad. Asimismo, pretende crear un procedimiento específico, garantizando el derecho de defensa, para hacer factible lo dispuesto por la norma de referencia con celeridad y eficacia. Se hace especial énfasis en la necesidad de evitar la constitución de asentamientos irregulares, regulando el procedimiento por el cual la Intendencia se dirige al Poder Judicial a efectos de detener la ejecución de obras, obtener su demolición y en su caso lograr la desocupación del inmueble. De esa forma, se eliminan los problemas de aplicación que plantea la redacción de la mencionada disposición.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

RODRIGO BLÁS SIMONCELLI, Representante por Maldonado".

C) "TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA. (Modificación de los artículos 25 y 31 de la Ley N° 19.167)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifíquense los artículos 25 y 31 de la Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 25. (Nulidad).- Serán absolutamente nulos los contratos a título oneroso o gratuito entre una pareja o mujer que provea gametos o embriones, sean estos propios o de terceros para la gestación en el útero de otra mujer, obligando a esta a entregar el nacido a la otra parte o a un tercero.

Exceptúase de lo dispuesto precedentemente, únicamente la situación de la mujer cuyo útero no pueda gestar su embarazo debido a enfermedades genéticas o adquiridas, pudiendo la pareja acordar con otra mujer, la implantación y gestación del embrión propio.

Entiéndese por embrión propio aquel que es formado como mínimo por un gameto de la pareja o en el caso de la mujer sola por su óvulo.

La incapacidad referida deberá ser diagnosticada por el equipo tratante, el que deberá elevar un informe a la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida para su conocimiento, la que evaluará y se expedirá en forma concluyente e inapelable respecto a si se cumplen las condiciones establecidas en el inciso segundo de este artículo".

"ARTÍCULO 31. (Cometidos).- Serán cometidos de la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida:

- a. Asesorar en forma preceptiva al Ministerio de Salud Pública respecto de las políticas de reproducción humana asistida, así como de la pertinencia de introducir nuevas técnicas en esa área.
- b. Promover las normas para la implementación de la reproducción asistida.
- c. Contribuir a la actualización del conocimiento de los profesionales y científicos en materia de reproducción humana asistida y a la difusión de los conocimientos correspondientes.
- d. Elevar opinión fundada sobre las irregularidades respecto de las cuales tomare conocimiento a la Comisión Honoraria de Salud Pública y al Colegio Médico del Uruguay en lo que correspondiere a cada uno de estos organismos, dando cuenta de ello al Ministerio de Salud Pública.
- e. Crear Consejos Asesores transitorios o permanentes integrados por representantes de las organizaciones no gubernamentales relacionados con los aspectos científicos, jurídicos y éticos de estas técnicas, así como por representantes de los beneficiarios de las mismas.
- f. Considerar y expedirse en forma concluyente respecto a los informes que se elevaren relativos al procedimiento solicitado, de acuerdo al inciso cuarto del artículo 25 de la presente ley.
- g. Considerar para su aprobación los protocolos de investigación básica o experimental, relativos a técnicas de

reproducción asistida que le sean solicitados por los equipos clínicos tratantes".

Montevideo, 11 de mayo de 2021

DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Motiva el presente proyecto nuestra voluntad de modificar los artículos 25 y 31 de la vigente Ley N° 19.167 que regula las Técnicas de Reproducción Humana Asistida.

En dicha ley, se dispone que dicha técnica podrá ser utilizada "únicamente la situación de la mujer cuyo útero no pueda gestar su embarazo debido a enfermedades genéticas o adquiridas, quien podrá acordar con un familiar suyo de segundo grado de consanguinidad, o de su pareja en su caso, la implantación y gestación del embrión propio".

Sin embargo, la solución brindada por esta ley más allá de haber representado un avance, deja en evidencia una situación de desigualdad, para aquellas parejas que no cuentan con familia de segundo grado de consanguinidad que puedan o quieran acceder a subrogar su vientre.

La Ley vigente ampara en su derecho a aquellas familias que posean problemas de fertilidad, que deseen tener hijos, permitiéndoles el acceso gratuito o a bajo costo de tratamientos de reproducción asistida, entre otro paquete de medidas, que como hemos señalado también incluyó la subrogación como un recurso.

Dicha ley redujo sensiblemente una desigualdad, debido a que hasta entonces solo podían acceder a los tratamientos de reproducción asistida quienes mantuvieran una situación económica lo suficientemente buena, que les permitiera solventar en forma particular los tratamientos.

Sin embargo, pese a que contempla la posibilidad de la subrogación, solo permite la opción de subrogar el vientre de un familiar de segundo grado, de la pareja que cuenta con la dificultad. Esta situación genera una situación dispar para aquellas parejas que no cuentan con familiares mujeres de primer o segundo grado, o donde incluso dichos familiares tampoco están en condiciones de gestar.

La desigualdad de esto radica, en que en los casos donde no se puede recurrir a la opción contemplada en la ley, solo pueden subsanar el problema, aquellas parejas que cuentan con los recursos económicos

suficientes para realizar la subrogación de vientre en el exterior.

Estamos en conocimiento de infinidad de casos de parejas jóvenes con problemas de fertilización, que, tras haber intentado otros métodos de fertilización asistida, les queda únicamente la posibilidad de subrogar, pero que, al no contar con familia de primer o segundo grado, se quedan sin opciones.

Nuestro planteo, busca entonces subsanar una disparidad creada por la ley, e introducir una herramienta que habilite la oportunidad de subrogación de vientre más allá de las posibilidades previstas actualmente. Esto se haría posible, brindando mayores potestades a una herramienta creada en la propia Ley de 2013, que es la Comisión de Reproducción Asistida.

Este proyecto permitiría que se habilite a que las parejas que no puedan tener hijos, y que no cuenten con las posibilidades de que sus madres, ni hermanas puedan o quieran subrogar el vientre, puedan presentar ante la ya creada Comisión de Reproducción Asistida una propuesta de subrogación para su evaluación y habilitación.

De esta forma se habilitaría la facultad de permitir a las parejas, la subrogación de vientre externo incluso a su núcleo familiar, solo en aquellos casos en los que la Comisión de Reproducción Asistida lo entendiera pertinente, y legítimo.

Por último, deseamos destacar que este proyecto tiene por finalidad subsanar una desigualdad vigente para estos casos extremos, permitiendo que todos los habitantes de la República puedan tener la oportunidad de acceder a la subrogación de vientre como forma de superar una imposibilidad, evitando que dicha técnica sea una posibilidad solo para aquellos que cuenten con los recursos para hacerlo en el exterior.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo".

D) "ENDOMETRIOSIS. (Se declara de interés nacional su estudio y tratamiento)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional el estudio y tratamiento de la endometriosis. Esto incluye la investigación de sus agentes causales, la promoción, prevención, el diagnóstico, el tratamiento oportuno y la rehabilitación.

Artículo 2º.- Declárese a marzo como mes de la endometriosis en Uruguay, en cuyo transcurso se desarrollará la campaña obligatoria procurando sumarse a la conmemoración del Día Mundial de la Endometriosis que se fija cada año en ese mismo mes.

Artículo 3º.- Declárese la endometriosis dentro de la categoría de enfermedad crónica, en tanto reduce la autonomía de las mujeres que la padecen y afecta su calidad de vida.

Artículo 4º.- El Ministerio de Salud Pública (MSP), en su condición de autoridad sanitaria, y en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), impulsará un programa referido a la endometriosis, con la participación de los prestadores de salud públicos y privados, que incluirá la difusión, detección y atención de la misma.

Artículo 5º.- Serán competencias del Ministerio de Salud Pública (MSP):

- A) La promoción de la investigación sobre endometriosis, con el fin de ampliar conocimientos en la materia que permitan contar con mejor información, desarrollar mejores técnicas de diagnóstico y posibles tratamientos.
- B) La capacitación al personal de la salud para contar con recursos humanos especializados que puedan brindar una atención integral de pacientes con endometriosis.
- C) Mantener un registro estadístico actualizado de personas con endometriosis y sus patologías derivadas, cumpliendo con la legislación vigente sobre protección de datos personales.
- D) Educación a la sociedad sobre la endometriosis y sus complicaciones con el fin de concientizar acerca de la importancia del diagnóstico precoz, su tratamiento y adecuado control, así como también generar conciencia y empatía en la sociedad. Para eso se establecen las siguientes acciones:
 - 1) Coordinar con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) la inclusión de este tema en los programas de Educación Sexual para adolescentes.
 - 2) Realizar una campaña de concientización a nivel nacional, todos los años en el mes de marzo, tal como se establece en el artículo 2º de la presente

ley. La misma incluirá información sobre prevención, síntomas, tratamiento y efectos colaterales de la endometriosis, a fin de promover un mayor conocimiento de la enfermedad que posibilite su diagnóstico temprano, control, y tratamiento adecuado e integral. Se invitará a participar de la misma a instituciones educativas, médicas y científicas.

Artículo 6º.- Dispónese la cobertura integral por parte de los prestadores de salud, de todas las prácticas preventivas, diagnósticas y terapéuticas que requiera el tratamiento de la endometriosis, abarcando las terapias médicas, psicológicas, farmacológicas, quirúrgicas, así como la tecnología actualizada para realizar la detección no invasiva de la enfermedad (ecografías 2D y 3D específicas para endometriosis) y todas aquellas que resulten necesarias para el control de la enfermedad, la mitigación del dolor y la calidad de vida de las pacientes afectadas, por lo que se incluirán en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

Artículo 7º.- La endometriosis no será causa de discriminación en ningún ámbito y, en particular, no podrá ser invocada como causal legítima de despido en la relación de trabajo, tanto en el sector público como en el privado. En toda controversia judicial o administrativa en la cual se pretenda negar, modificar o extinguir el derecho de una trabajadora que tenga la condición de paciente con endometriosis, será imprescindible el dictamen del Banco de Previsión Social (BPS) producido por los órganos especializados previstos en el artículo siguiente.

Artículo 8º.- El Banco de Previsión Social (BPS) dispondrá la constitución de juntas médicas especializadas con el fin de determinar los casos de incapacidad parcial o total, transitoria o definitiva, derivados de la endometriosis, a los efectos de la determinación de derechos jubilatorios o pensionarios.

Artículo 9º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días desde su promulgación.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

SILVANA PÉREZ BONAVIDA, Representante por Montevideo, ALFREDO DE MATTOS, Representante por Tacuarembó, FERNANDA ARAÚJO, Representante por Montevideo, NIBIA REISCH, Representante por

Colonia, SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La endometriosis es una enfermedad de la cual aún se desconocen las causas certeras. En la actualidad, en nuestro país, 1 de cada 10 mujeres la padecen, y entre un tercio y la mitad de estas mujeres tienen dificultad para quedar embarazadas.

Esta enfermedad suele afectar los ovarios, las trompas de Falopio y el tejido que recubre la pelvis, aunque en ocasiones puede extenderse más allá de la región pélvica. Es frecuente que afecte el aparato digestivo y urinario. Cuando involucra los ovarios, pueden formarse quistes llamados endometriomas, que son capaces de producir disfunciones, y/o dolor. Estas alteraciones, generan un ambiente inflamatorio en la cavidad abdominal, dañando la anatomía normal de la pelvis y su función reproductiva.

Consideramos de vital importancia tratar el tema que nos convoca, dado que, al no existir causas que la determinan ni una educación que interiorice a las mujeres en general sobre esta enfermedad, se invisibiliza un fenómeno que ataca a gran parte de la población femenina en el mundo.

Si bien no se conoce la causa que la provoca, se estima que en el origen de la enfermedad podrían intervenir factores inmunológicos, genéticos, ambientales y endocrinos, que actúan sobre estas células endometriales.

En lo referido a los síntomas, diversos estudios y opiniones profesionales señalan como el principal la presencia del dolor severo (cólicos menstruales intensos -dismenorrea-, dolores pélvicos crónicos cíclicos, o en relaciones sexuales -dyspareunia-). El dolor puede llegar a ser tan extremo que afecta intensamente la calidad de vida de las mujeres que la padecen, alterando sus actividades cotidianas, laborales y educativas así como en su vida de relación. En innumerables casos, la única manifestación clínica de la enfermedad es la infertilidad.

Las primeras señales aparecen en la adolescencia y aumentan progresivamente en intensidad a lo largo de los años.

El diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno permiten controlar la progresión de la afección en un número elevado de pacientes. A su vez permite que la mujer pueda contar con información sobre su situación para poder planificar su maternidad, si así lo deseara.

En este sentido, es menester que se incorporen nuevas tecnologías aplicables a la detección temprana de la endometriosis, o incluso para el tratamiento, tales como las ecografías 2D y 3D específicas para hallar la enfermedad, entre otras técnicas desarrolladas, en vías de ello o que lo hagan en un futuro.

A pesar de ser una enfermedad crónica, que en la actualidad no tiene cura, existen distintos métodos paliativos, entre ellos, los medicamentos (analgésicos y terapias hormonales), la cirugía o ambos. Estos tratamientos se deben complementar con terapia psicológica adecuada. La elección de una metodología depende del grado de evolución de la enfermedad, la edad de la paciente, el contexto de vida, entre otros.

Nuestra Constitución reconoce una serie de derechos inherentes al ser humano y entre ellos el derecho a la salud. A través del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) se brinda un servicio universal para toda la población, sin distinción. No obstante, la endometriosis, al ser una enfermedad silenciosa, con un promedio de diagnóstico bajo, que afecta la calidad de vida de las mujeres que la padecen, habitualmente no consigue que se le proporcione la asistencia que merece.

Existe una tendencia internacional a educar y apoyar a las pacientes y a sus familias, y de sensibilizar a la comunidad para vencer el desconocimiento sobre esta problemática. Por eso, estimamos necesaria la implementación de una campaña anual obligatoria en consonancia con las que se realizan en el resto del mundo, la creación de un programa específico dentro del área del Ministerio de Salud Pública, con la participación de la sociedad en su conjunto y de los centros educativos, a fin de que se generalice el conocimiento sobre la enfermedad, y la instauración de un registro oficial estadístico que ayude a dimensionar el problema real de la endometriosis en Uruguay.

Si bien es una enfermedad crónica no hay legislación que la contemple. No existe una cobertura homogénea de los gastos que implican su diagnóstico, tratamiento y control. Es fundamental que las pacientes con endometriosis cuenten con los servicios sanitarios adecuados para un diagnóstico precoz y un tratamiento de calidad por lo que estos deben ser incluidos en el SNIS, además, incentivar en la educación y en la investigación de la endometriosis.

Por lo anteriormente mencionado se propone que se la declare de interés nacional, reconociendo su calidad de enfermedad crónica.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

SILVANA PÉREZ BONAVIDA, Representante por Montevideo, ALFREDO DE MATTOS, Representante por Tacuarembó, FERNANDA ARAÚJO, Representante por Montevideo, NIBIA REISCH, Representante por Colonia, SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado".

- E) "SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA Y OFICIOS CONEXOS. (Se solicita al Poder Ejecutivo el envío de una iniciativa sobre el reconocimiento de cómputo de servicio en ocasión de la emergencia sanitaria)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes en atención a la iniciativa privativa en materia de cómputos y beneficios jubilatorios, tal cual lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 86 de la Constitución de la República, se solicita al Poder Ejecutivo proceda a proponer al Poder Legislativo, el siguiente proyecto de ley a los efectos del reconocimiento de cómputo de servicios a los artistas y oficios conexos, en ocasión de la emergencia sanitaria.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Quedan comprendidas en la presente ley las personas alcanzadas por el artículo 1º de la Ley N° 18.384, de 17 de octubre de 2008.

Artículo 2º.- Las personas referidas en el artículo anterior tendrán cómputo ficto de servicios a los efectos jubilatorios y pensionarios durante el período declarado como Emergencia Nacional Sanitaria por COVID-19.

Artículo 3º.- Por cada año o fracción de más de 180 (ciento ochenta) días en la que dure la Emergencia Sanitaria se computará un año íntegro de servicios.

Montevideo, 12 de mayo de 2021

MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, FELIPE CARBALLO DA COSTA, Representante por Montevideo, SERGIO MIER, Representante por Treinta y Tres, ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por

Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 sin lugar a dudas afecta gravemente la plena vigencia de los derechos de la población en virtud de los serios riesgos para la vida, salud e integridad personal que supone el COVID-19, así como sus impactos de inmediato, mediano y largo plazo sobre las sociedades en general, y sobre las personas y grupos en situación de especial vulnerabilidad. El estado de emergencia sanitaria declarado por el gobierno el 13 de marzo de 2020 en nuestro país a raíz de la pandemia mundial determinó la suspensión de todo tipo de espectáculo público, apagando el motor económico del sector cultural, sin perjuicio del lapso en donde algunos pudieron retomar su actividad, cuestión que lamentablemente fue muy breve. Desde esa fecha, artistas, intérpretes o ejecutantes y las actividades u oficios conexos a dicha profesión, vieron mermado su ingreso y por tanto su aporte a la seguridad social, afectando la posibilidad de computar sus servicios a los efectos jubilatorios o pensionarios, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 18.384, de 17 de octubre de 2008 -Estatuto del Artista y Servicios Conexos-. En efecto este sector ha sido uno de los más afectados por el COVID-19, la cultura y las artes son unos de los más perjudicados y quizá serán de los que más tarden en recuperarse. Máxime cuando la medida de aislamiento físico, identificada hasta la fecha como la manera pertinente para proteger la vida, va en contravía del desarrollo de sus procesos que están sustentados justamente en el encuentro. Han sido los propios artistas o productores quienes han liberado sus contenidos para que la ciudadanía disfrute desde sus casas en forma virtual de arte o cultura. Sin duda las expresiones artísticas han sido una gran compañía para la sociedad en este momento de aislamiento social. Es en este sentido que se entiende pertinente garantizar a este sector de la población el reconocimiento para el cómputo de

servicios como año trabajado, por el período que dure la emergencia sanitaria, el que se computará como un año íntegro de servicios.

En efecto, uno de los derechos más afectados ha sido el del trabajo y la seguridad social, las medidas tomadas con el objetivo de evitar la circulación del virus y los contagios están dirigidos a reducir la movilidad, la concentración de personas, repercutiendo esencialmente en el trabajo de los artistas y actividades conexas, por ende en la cantidad de días laborables, los contratos, muestras, vínculos con espacios, salas y producciones, estrenos y reposiciones de obras y finalmente en los ingresos, lo que conlleva a no aportar a la seguridad social durante este período.

Es por ello que entendemos que este proyecto de ley es una forma de salvaguardar al menos esa posibilidad de que le sean reconocidos los años que dure la pandemia a los efectos jubilatorios.

Montevideo, 12 de mayo de 2021

MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, FELIPE CARBALLO DA COSTA, Representante por Montevideo, SERGIO MIER, Representante por Treinta y Tres, ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 19)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Milton Hernández solicita se curse una exposición escrita al Sunca, expresando un saludo por su 63° aniversario. C/9/020

El señor representante Eduardo Elinger solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, a la Dirección General de Educación Secundaria y al Liceo N° 1 de San Carlos; a la Intendencia de Maldonado con destino al Municipio de San Carlos y a la Red Social de San Carlos, referente a la conmemoración de los 100 años del Colegio Carolino de Enseñanza Secundaria, Liceo N° 1 de San Carlos.

C/9/020

La señora representante Joanna Fort Petutto solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la fiscalización por el exceso en el peso de las bolsas manipuladas por los trabajadores del sector rural y agropecuario, en el departamento de Treinta y Tres. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 11 de mayo

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: César Vega.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Armando Castaingdebat.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Daniel Peña y Javier Umpiérrez Diano.

Sin aviso: Sergio Mier".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Milton Hernández al Sunca, sobre su 63º aniversario

"Montevideo, 11 de mayo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA). Queremos hacer llegar a todos los trabajadores del SUNCA, nuestro más sincero saludo en su 63 Aniversario. Tenemos que recordar muy especialmente al compañero Horacio Gelós Bonilla, desaparecido el 2 de enero de 1976, en pleno Gobierno de facto, quien fuera Edil y dirigente sindical de nuestro departamento de Maldonado. Así también hacemos llegar nuestro fraterno saludo a las y los compañeros de todo el país; especialmente a la Brigada Nacional Agustín Pedroza que siempre aportan su solidaridad con el pueblo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MILTON HERNÁNDEZ, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición señor representante Eduardo Elinger al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, a la Dirección General de Educación Secundaria y al Liceo N° 1 de San Carlos; a la Intendencia de Maldonado con destino al Municipio de San Carlos y a la Red Social de San Carlos, sobre la conmemoración de los 100 años del Colegio Carolino de Enseñanza Secundaria, Liceo N° 1 de San Carlos

"Montevideo, 12 de mayo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Dirección General de Educación Secundaria y al Liceo N° 1 de San Carlos; a la Intendencia de Maldonado, con destino al Municipio de San Carlos y a la Red Social de esa ciudad, con motivo de los 100 años del Colegio Carolino de Enseñanza Secundaria, Liceo N° 1 de San Carlos. Los principios de la educación valeriana, pública, laica y obligatoria, fueron enaltecidos con la decisión de Don José Batlle y Ordóñez en el año 1912, al crear los liceos departamentales en las capitales de

interior. La ciudad de San Carlos, con el doble de habitantes y una pujanza económica, agropecuaria y cultural aún superior a la de la capital, fue destinataria de esa descentralización de la Educación Pública, y dio muestra de ello el 1° de junio de 1921, cuando se impartió la primera clase de Enseñanza Secundaria para 22 jóvenes estudiantes. Producto de un proyecto comunitario, en la sede y con los recursos prestados por la biblioteca municipal de la ciudad, dirigidos por el doctor Nuble González Olaza, médico, Diputado y comerciante, se inicia esa gesta educativa con la famosa frase de: 'con una tiza y un pizarrón, se abre el Colegio Carolino de Enseñanza Secundaria'. En el segundo y tercer año de vida del liceo fue su Director el agrimensor Carlos A. Furtado, luego le siguió el farmacéutico Juan Surroca Quartino, logrando con gran esfuerzo, junto con los estudiantes, la habilitación del Colegio por el ex Consejo de Enseñanza Secundaria en los cuatro cursos, en el mes de febrero del año 1928. El Colegio pasó a denominarse, entonces, 'Liceo de Enseñanza Secundaria de San Carlos' y convergían a él, estudiantes de distintas localidades adyacentes. Durante 27 años el liceo funcionó en sucesivos locales, hasta que pudo establecerse en la actual ubicación, propiedad de Secundaria, y albergarse en el moderno edificio con el observatorio astronómico, que está representado en el cuartel de la izquierda del escudo de esa ciudad. Desde el año 1975 lleva el nombre de 'Monseñor Doctor Mariano Soler', teólogo, primer Arzobispo de la ciudad de Montevideo y Representante Nacional. Muchos directores y docentes de prestigiosa talla dieron forma y significado a ese centro: María Amelia Cal, Walter Schettini, Camilo A. Corbo, Celedonio Iriondo Carino, Bernardo Curbelo Silva, Blanca Vicente de Larrosa, entre tantos otros ilustres ciudadanos. El Liceo N° 1 de San Carlos, ha sido y seguirá siendo escuela de verdadera humanidad, donde la esencia de la educación se mantiene incólume: permitir que esta alcance a todos, sin exclusión de distancias o recursos, franja etárea o nivel cultural, escenario de verdadero servicio para la igualdad. En el devenir histórico, las necesidades en mantenimiento edilicio han sido constantes, el aporte de la población de la ciudad ha sido trascendente e insustituible, las condiciones de superpoblación son reales y en la red social de San Carlos se mantiene vivo el objetivo de crear un tercer liceo para la ciudad, iniciativa democratizadora que no solo no se olvida sino que se inyecta constantemente en el diálogo político que nos permite el sitio de Representante Nacional por ese departamento. La identidad que brinda ese centro de estudios, que proviene de su historia y se aplica a

cada joven que ingresa y que se forma, obliga a ello. En la actual coyuntura, compleja pero humanizadora, que nos tocó este año, donde la educación ha sido uno de los ámbitos que sin anestesia debió poner el pecho a la 'nueva normalidad' nos vemos llamados con renovado ímpetu a destacar los 100 años del Liceo N° 1 de San Carlos, el próximo 1° de junio del año en curso. Para ese centro educativo carolino y para toda la sociedad fernandina en su conjunto, es una oportunidad de valorar un legado histórico donde ese liceo ha sido un verdadero centro de integración que ha dejado sedimento y memoria en diversas generaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

- 3) Exposición de la señora representante Joanna Fort Petutto a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la fiscalización por el exceso en el peso de las bolsas manipuladas por los trabajadores del sector rural y agropecuario, en el departamento de Treinta y Tres

"Montevideo, 12 de mayo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se nos plantea por parte del sector rural y agropecuario del departamento de Treinta y Tres, la inquietud sobre el excesivo peso de las bolsas que contienen tanto fertilizante, como arroz, las cuales exceden ampliamente el máximo permitido para ser manipuladas manualmente por los trabajadores, perjudicando de esa forma la salud de los mismos. La Ley N° 19.927, de 18 de diciembre de 2020, trata sobre la manipulación manual de cargas, estableciendo en su artículo 2°) que toda bolsa o envase, cualquiera sea composición, que contuviere material fraccionable de construcción, alimentación humana, fertilizantes, fitosanitarios, alimento animal u otros insumos de uso agropecuario, usados en el medio rural, urbano o suburbano, no podrá superar los 25 kilogramos. Sin perjuicio de entender que por su artículo 8°), la ley establece que el Poder Ejecutivo posee ciento ochenta días para reglamentar la misma, encontrándose dentro de dicho plazo, y entendiendo la situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país, solicitamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que a través del mecanismo que corresponda, fiscalicen dicha situación hasta tanto no se haya reglamentado la citada ley, aplicando las medidas que sean necesarias para salvaguardar la salud de los trabajadores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOANNA FORT PETUTTO, Representante por Treinta y Tres".

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autora, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 16 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con motivo de conocer la real situación de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) respecto a la oferta y a la demanda de energía eléctrica y su implicancia en los costos y tarifas de la empresa. En una entrevista realizada por parte del diario El País de fecha 12 de setiembre del año en curso, el periodista pregunta a la Presidenta de UTE, ingeniera Silvia Emaldi: 'Hay un sobre costo de más de US\$ 100 millones por energía contratada en la eólica que no se utiliza'. A lo que la Presidenta responde que: 'En realidad, el modelo es óptimo si tuviéramos más demanda de energía'. En una nota de prensa del diario El País, de fecha 6 de setiembre del año en curso, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, economista Isaac Alfie, menciona que UTE tiene un costo anual de 100 millones de dólares de energía que compra y no utiliza. En una nota de prensa del diario El País, de fecha 7 de agosto del año en curso, el Director Nacional de Energía de ese Ministerio, licenciado Fitzgerald Cantero, manifiesta que hay un exceso estructural de la oferta, que valuado a la compra más barata de energía por parte de UTE ascendería a

US\$ 138 millones de dólares anuales. En una nota de prensa del diario El Observador, de fecha 12 de setiembre del año en curso, el Director de UTE, doctor Felipe Algorta, manifestó que en el corto plazo no sería posible bajar las tarifas a los clientes. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si disponen de resultados de auditorías externas respecto al excedente estructural de oferta de energía de UTE, indicando su costo relacionado y el impacto en las tarifas. 2) Para el periodo 2020 a 2024, indicar, discriminado por año en GW/h y en dólares estadounidenses: A) Energía total disponible por UTE. B) Energía total consumida por el mercado interno. C) Energía total facturada al mercado interno. D) Energía total exportada. E) Energía total excedente que no se exporta. 3) Costo promedio en dólares de MW/h de energía comprado (eólica, fotovoltaica, biomasa) durante el año 2019. 4) Precio de venta promedio en dólares de MW/h de energía vendida por concepto de exportación durante el año 2019. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SILVANA PÉREZ BONAVIDA, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 15 de diciembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura. A) Referido a la Universidad de la República, informar: 1) En virtud de haberse suscrito el 29 de diciembre de 2017, un Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Universidad de la República (UDELAR) por \$ 10.500.000 (unos US\$ 370.000 dólares a la fecha de la firma), indicar si la UDELAR facultó expresamente al Centro Universitario Regional del Este (CURE) a gestionar tales fondos, sobre qué pautas (remitir copia de las directivas) y si, de acuerdo a lo suscrito en el cuerpo del Convenio, el CURE estaba capacitado por parte de la Contaduría General de la Universidad de la República y del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) para desarrollar esa función. 2) Si el CURE, de manera previa a comprometer cada una de las erogaciones era controlado por la UDELAR. Remitir copia de las consultas de erogación de parte del CURE a la UDELAR solicitando la autorización correspondiente. 3) Qué Unidad Académica del CURE fue la responsable de administrar los \$ 10.500.000 y qué profesional académico del CURE manejó y comprometió los fondos operativamente. 4) Respecto del Convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda

y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la UDELAR el 29 de diciembre de 2017, detallar si existen en la UDELAR, las Rendiciones de Cuentas elaboradas a partir del 29 de diciembre de 2017 en adelante. Informar la frecuencia de las referidas rendiciones y remitir copia de los análisis que aprobaron tales Rendiciones de Cuentas por parte del CURE. En caso afirmativo, remitir copia de las mismas con el visto bueno de la Contaduría General de la UDELAR. 5) Si el control de cada uno de los gastos generados por el CURE contó con la previa autorización de la UDELAR y del mencionado Ministerio. 6) Si se tiene conocimiento de si actuó y de qué manera, desde un comienzo el Comité de Seguimiento previsto en el referido Convenio, adjuntando la documentación probatoria. 7) Si existió una coordinación de procedimientos normativos desde el comienzo de la ejecución del Convenio entre las Contadurías Generales del Ministerio y de la UDELAR para el debido control de las erogaciones que, se sucedieron en el tiempo hasta el día de la fecha. 8) Si la UDELAR, por su cuenta o en acuerdo con el Ministerio, notificó oficialmente al Instituto Antártico Uruguayo (IAU) acerca de la firma del Convenio y sobre el fortalecimiento de una de sus Direcciones operativas, la Dirección de Coordinación Científica y Gestión Ambiental del IAU, que era en esencia el objeto del referido Convenio. En caso contrario, explicar las razones. 9) Si se estableció, desde que se comenzara a percibir la primera partida de fondos desde la Dirección Nacional de Medio Ambiente y dicho Ministerio, un protocolo de gestión y control de gastos que el CURE debería observar, en tiempo útil, a los efectos de otorgar la transparencia debida. 10) Si aún existen y a disposición de qué Organismo, en el marco de ese Convenio, cuentas en dólares norteamericanos y en pesos uruguayos, indicando las personas que tienen acceso a dichas cuentas si las hubiere y el remanente de fondos, en cada una de ellas hasta el día de la fecha. 11) Si todos los gastos imputados a los \$ 10.500.000 efectuados desde el 29 de diciembre de 2017 hasta la fecha, en el país y en el extranjero, han contado con el previo aval de la UDELAR y de dicha Secretaría de Estado y si resultaron en todos los casos asumidos como necesarios por el ámbito universitario en su conjunto y por la Secretaría de Estado aportadora de los fondos. 12) Totalidad de viajes al exterior con cargo a los Fondos del Convenio: sus razones, los destinos, la cantidad de días, los vuelos y los gastos de cada uno de ellos y los nombres de las personas que hicieron uso de los viajes al exterior, adjuntando en cada caso las rendiciones de cuentas de cada uno. 13) Si

en todos los casos fueron realizados todos los viajes para fomentar el mejor desarrollo de las actividades de la Dirección de Coordinación Científica y Gestión Ambiental del IAU, objeto del referido Convenio. 14) Relacionado a los viajes al exterior, detallar si la UDELAR y el Ministerio cuentan con información documental que asegure la mayor transparencia de procedimientos en todos y cada uno de los casos y si se cumplieron con las normas de transparencia y buena gestión de fondos públicos previsto en la normativa vigente. En caso de misiones de varias personas, detallar los nombres, los apellidos, las instituciones y el motivo para que se justificara en su momento cada misión realizada y sus erogaciones respectivas. 15) Si en las licitaciones de compras de equipamiento científico se utilizó el domicilio del IAU, coordinando previamente con las autoridades del Instituto. Indicar si para eso se notificó al IAU, en cada caso, de que se procedía a utilizar su nombre en la Licitación. 16) Si el IAU fue consultado en algún momento acerca del manejo de los fondos del Convenio. 17) Si la UDELAR, el CURE y el mencionado Ministerio le informaron al IAU que el mecanismo de compra de equipos científicos era destinado a fortalecer la labor científica de la Base Científica Antártica Artigas del Uruguay. Remitir la documentación probatoria. 18) De qué manera se seleccionó el equipamiento científico a adquirir, si se consultó a la totalidad de los Proyectos Científicos del IAU acerca de sus necesidades operativas, si se adquirió su totalidad en el país o en el extranjero y qué procedimientos se observaron en cada caso y si dentro de las compras para fortalecer al IAU, como previó el Convenio por \$ 10.500.000, también se adquirió equipamiento con destino a la Unidad Académica del CURE contraparte de la UDELAR a todos los efectos. 19) Cómo se desarrolló la doble función del doctor Álvaro Soutullo, como Director de la Unidad Académica del CURE y Director de Coordinación Científica y Gestión Ambiental del IAU al mismo tiempo. Indicar si el referido profesional percibía una remuneración por cantidad de horas diarias asignadas en el CURE de Maldonado y Rocha en calidad de docente full time y otra remuneración simultánea por cantidad de horas realmente trabajadas en el IAU, indicando las compatibilidades e incompatibilidades del caso si las hubiera. 20) Si el referido profesional estaba contratado por una repartición del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a partir de qué fecha. 21) Si personal del IAU, funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, recibían o reciben a la fecha compensaciones salariales. En caso afirmativo, indicar

qué autoridades del IAU conocían oficialmente ese hecho, si se requirió a través de consultas oficiales desde la UDELAR, la autorización por parte del Ministerio de Defensa Nacional. Detallar si el IAU conocía oficialmente qué cantidad de funcionarios militares dependientes de la institución recibirían y reciben compensaciones salariales y bajo qué figura administrativa. 22) Si el CURE, para dar cuenta de sus trabajos y responsabilidades en el marco del Convenio, utilizó documentación generada totalmente en el marco del IAU y luego documentada como trabajo realizado por la UDELAR y el CURE. 23) Si la UDELAR ha suscrito Convenios similares con otras dependencias del Poder Ejecutivo y si las Rendiciones de Cuentas las validó en todo momento el Ordenador Primario de los gastos como lo es la propia UDELAR como también la responsabilidad de elaborar las Rendiciones de Cuentas respectivas o si por el contrario las delegó en todos los casos, a sus órganos secundarios de decisión. 24) En qué consistió en los hechos, la contraparte que la UDELAR dispuso ante el Ministerio y si utilizó los propios fondos del Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la UDELAR para consolidarla. 25) Si fondos del Convenio han sido o son utilizados, para solventar gastos de la Unidad Académica en el CURE, contraparte formal del mismo por parte de la UDELAR, y si profesionales del CURE han percibido o perciben retribuciones con cargo a los fondos públicos destinados desde la génesis del Convenio, para facilitar la labor de la Dirección de Coordinación Científica y Gestión Ambiental del IAU. B) Referido a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), informar: 1) Totalidad de profesionales que conforman a la fecha, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). 2) Cuántos profesionales del SNI contaban con experiencia antártica y probidad en gestión ambiental para desempeñar funciones de Coordinación Científica y Gestión Ambiental del IAU y, por ende, con previo conocimiento de la realidad de la Base Científica Antártica Artigas y el área circundante a ser gestionada, al mes de setiembre de 2016. 3) Cuántos profesionales pertenecientes al SNI cuentan con experiencia antártica y de gestión ambiental al día de la fecha, Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SILVANA PÉREZ BONAVITA, Representante por Montevideo".

3) "Montevideo, 15 de diciembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al señor Ministro. Solicitamos se nos informe

sobre el Instituto Antártico Uruguayo (IAU): 1) Si fue oficialmente informado sobre el Convenio entre la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y la Universidad de la República (CURE), concebido para fortalecer una de sus Direcciones Operativas. 2) Indicar si es de su conocimiento que personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, recibe o ha estado recibiendo y en qué cantidad, compensaciones económicas desde la Universidad de la República, indicando sus nombres y funciones. En caso afirmativo, enviar la Autorización Ministerial correspondiente. 3) Indicar si el IAU recibió instrucciones de avalar tal situación de que personal militar del Ministerio de Defensa Nacional, recibiera compensaciones económicas desde un Convenio ajeno al IAU. 4) Indicar si el Decreto Nº 60/2018, de 12 de marzo de 2018, fue aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo, adjuntando el Acta correspondiente en caso afirmativo. De no haber sido aprobado por el Consejo Directivo, señalar las razones del caso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SILVANA PÉREZ BONAVIDA, Representante por Montevideo".

4) "Montevideo, 15 de diciembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se nos informe, sobre el Instituto Antártico Uruguayo (IAU): 1) Si el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en diciembre de 2017, a la firma del Convenio con la Universidad de la República (CURE), por \$ 10.500.000 de pesos uruguayos para apoyar a la Dirección de Coordinación Científica y Gestión Ambiental perteneciente al IAU, elaboró un protocolo de control de gastos dirigido a su Contaduría General. Enviar copia del mismo en caso afirmativo. 2) Indicar si en diciembre de 2017 el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, proveedor de los fondos del Convenio Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (DINAMA) y UDELAR (CURE), le informó al IAU que una de sus direcciones operativas, la Dirección de Coordinación Científica y Gestión Ambiental, resultaba ser el objeto del mismo. En caso afirmativo, enviar copia de la comunicación oficial. 3) Indicar quienes resultaron ser los representantes delegados del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial ante el IAU y si los mismos, titular y alterno, contaban en ese momento con experiencia antártica y de gestión ambiental en el área del Tratado Antártico. 4) Indicar si las diferentes partidas a la UDELAR resultaban del examen de las contraprestaciones que, por el Convenio, la misma debía obligarse a elaborar. 5) Indicar si

el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial dispuso en todo momento de una explicación o documentación probatoria ajustada a la normativa vigente en el Uruguay, respecto de todos y cada uno de los gastos soportados por los fondos públicos que, en un total de \$ 10.500.000 de pesos uruguayos, fueran destinados a la UDELAR (CURE). 6) Señalar si el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, fue oficialmente informado del remanente de fondos existente en las cuentas del CURE, creadas para gestionar la totalidad de los gastos del Convenio. 7) Señalar si las Contadurías Generales de la UDELAR y del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo resuelto por el Comité de Seguimiento del Convenio suscrito entre ambos para facilitar las tareas de una dirección operativa del IAU, se han contactado para devolver el remanente de fondos, en una cifra superior a los \$ 2.300.000, a la DINAMA, proveedora de los mismos desde su inicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SILVANA PÉREZ BONAVIDA, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Preocupación por la creciente andanada de ocupaciones ilegales

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Diego Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Señor presidente: en el día de hoy queremos hacer referencia a un tema que nos preocupa y que también nos ocupa. Me refiero a la creciente andanada de ocupaciones ilegales que se está dando en parte del territorio nacional, especialmente en la zona metropolitana y en la costa. Vemos que no es una cuestión de partidos, porque sucede en distintas intendencias. Esta es una realidad social que creo que nos tiene que encontrar firmes como sistema político para dar respuestas legales y, además, institucionales. Esto hay que decirlo con claridad. Entendemos que detrás de estas ocupaciones ilegales hay una industria del delito; hay una industria de la usurpación. Y más allá del debate que se pueda dar en cuanto a interpretaciones civiles o penales del tema, acá, claramente, estamos ante una situación que se da de frente contra la ley. No se trata de buenos y malos, sino de cumplir o no con la ley.

El caso de Maldonado es el que más conocemos, porque hemos recorrido y escuchado a los vecinos, y allí han surgido asentamientos en distintos lugares, como también en la costa; por ejemplo, en Punta Negra, en Punta Colorada recientemente, en Playa Verde -con hechos notorios-, en Balneario Buenos Aires y en Santa Mónica. Entendemos que, más allá de las interpretaciones que se dan en la materia, tiene que haber una postura firme desde el punto de vista institucional por parte del Estado.

Así es que días pasados hemos cursado un pedido de informe a la Fiscalía General de la Nación para que nos dé cuenta de la cantidad de denuncias y procesamientos que ha habido en la materia. No podemos, señor presidente, naturalizar este tipo de comportamientos, validarlos o anestesiarnos ya que, más allá de dar a entender que se tolera lo ilegal, es una mala señal para el laburante, para quien con mucho sacrificio paga la cuota de su terreno o su alquiler. No podemos naturalizar esa concepción de que se pueden meter porque no es de nadie. Siempre es de alguien, público o privado. Esa concepción, que a nosotros nos preocupa, parece que se asienta día a día, porque no se ha encontrado una postura firme por parte del Estado, con una respuesta punitiva a través de propuestas legislativas que entendemos que tienen que haber.

Recientes fallos del Poder Judicial nos parecen, por lo menos, complejos en materia de vivienda, ya que creo que esas posturas son finitas o limitadas, en el sentido de que se termina la posibilidad de asegurar judicialmente la vivienda cuando estas se acaben. Más allá de planteos específicos, me parece que, como Estado, debemos dar una batalla integral coordinada con las intendencias, el Ministerio del Interior, las fiscalías, el Poder Judicial, con una visión bien amplia que también involucre el cuidado del medioambiente, porque muchas veces estos avances que se dan sin ningún tipo de criterio terminan atentando contra este. No se trata de una discusión filosófica de la propiedad privada, sino de una concepción que respete al que hace las cosas bien, una respuesta del Estado que asegure el derecho de igualdad, plasmado en la Constitución de la República porque, de lo contrario, estaremos generando desigualdades desde la tolerancia o naturalización de ciertos comportamientos. Entendemos que hay que pararse firme. Tampoco vamos a caer en la demagogia de andar inventando nuevas figuras penales cuando

la figura claramente existe en el artículo 354 del Código Penal. Inclusive, en la norma se establece el agravante de si la ocupación se da en zonas balnearias; lo que corresponde es hacer cumplir la ley.

Puede pasar que organismos públicos o particulares denuncien en forma sistemática, pero no exista por parte de los organismos competentes una respuesta acorde a esa necesidad. ¿Por qué? Repito: porque no estamos dando una señal desde el punto de vista institucional de que la ley está para respetar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las intendencias departamentales, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Suprema Corte de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y ocho:
AFIRMATIVA.

9.- Problemática generada por el covid-19 para computar el subsidio por enfermedad

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente: en el día de hoy quiero referirme a la problemática que ha generado el covid-19 en la forma de realizar los cómputos del subsidio por enfermedad. La idea es plantear una problemática que entiendo va a comenzar a darse en un futuro muy cercano y, por qué no, también a largo plazo.

Todos sabemos que el covid-19 ha generado distintos problemas en todos los ámbitos, y que el gobierno -en su rol ejecutivo-, así como los parlamentarios -en nuestro rol legislativo-, hemos tenido que ir solucionando en la marcha, adaptando normas o creando nuevas, conforme el devenir de la pandemia lo ha ido exigiendo.

En esta ocasión, mi idea es tratar de plantear o advertir sobre la forma de computar, a todos los efectos, los días que un trabajador no concurre a

trabajar por razones relacionadas con esta enfermedad.

Con base en la norma madre, el Decreto-Ley N° 14.407, en nuestro país se otorga el subsidio por enfermedad, prestación que corresponde a los trabajadores activos que por razones médicas se encuentran imposibilitados de trabajar, ya sea por enfermedad o por accidente de trabajo. El Banco de Previsión Social puede cubrir al trabajador hasta un año por motivo de enfermedad, con otro año de prórroga como máximo, o dos años alternados dentro de los últimos cuatro años, por la misma dolencia.

A nivel público, el artículo 12 de la Ley N° 16.104, en la redacción dada por el artículo 32 de la Ley N° 19.924, establece que las licencias por enfermedad, cualquiera sea su modalidad, que superen los treinta días en un período de doce meses o los cincuenta días en un período de veinticuatro meses deberán ser comunicadas al jerarca de la unidad ejecutora. Ello da lugar en algunas dependencias, según las distintas reglamentaciones, a sumarios por enfermedad. Se establece, *grosso modo*, un período máximo en el cual el trabajador debe reintegrarse o bien tramitar su jubilación.

Esto resulta complicado de explicar y de aplicar con la existencia del covid. Esta enfermedad, a mi forma de ver, lleva a tres situaciones claras: la de quien cursa la enfermedad, por lo tanto, va a recibir su subsidio por enfermedad en el período correspondiente; la de quien es certificado por tener que ser hisopado para evitar riesgos, pero no deja de ser una certificación médica; y la de aquellos que padecen una enfermedad de base, sea diabetes, inmunodeprimidos, en fin, cualquier enfermedad que haga que sean certificados porque su médico entienda que el concurrir a trabajar implica un riesgo importante en caso de contraer la enfermedad.

Todos estos plazos se computan de la misma manera; todo pasa como licencia por enfermedad. Ello, dada la extensión en el tiempo que ha tenido y tiene la pandemia, hará que estos plazos en sí mismos -o bien la suma con otras enfermedades que puedan aquejar al trabajador en este y en el próximo año- impliquen la pérdida del subsidio por enfermedad o un sinnúmero de sumarios administrativos, no existiendo norma que proteja a aquella trabajadora o trabajador que no haya concurrido a trabajar porque porta una enfermedad que en sí misma no le impide

hacerlo, pero que la o lo pone en alto riesgo en caso de contagio.

Un trabajador puede haber necesitado acogerse al beneficio durante el pasado 2020 y este año también en varias oportunidades, sumando días que lo pueden llevar a que ante una enfermedad común deba afrontar un sumario administrativo o la pérdida del subsidio por enfermedad.

Entiendo que los trabajadores tienen un beneficio con un máximo establecido en un contexto de normalidad, por lo que sugiero que sea analizada la naturaleza de estas licencias a los efectos de computar estos plazos.

Como otro ejemplo, está el Decreto N° 93 de 2020 y sucesivos, así como el Decreto N 12 de 2021, que establecen que las personas de sesenta y cinco años o más comprendidas en el ámbito subjetivo de aplicación del subsidio por enfermedad establecido por el Decreto Ley N° 14.407, de 22 de julio de 1975, modificativas y concordantes, podrán permanecer en aislamiento en sus domicilios.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Redondeo, señor presidente.

Es un caso claro en el que se puede plantear la problemática. Estos decretos le otorgan subsidio por enfermedad y lo enmarcan dentro de la Ley N° 14.407. En el caso de las personas que no han concurrido a trabajar por más de un año, ¿entra este plazo, que puede seguir extendiéndose dentro del cómputo de los máximos establecidos por la ley para el otorgamiento del subsidio y para el trámite de sumario por enfermedad y sus consecuencias?

Es cuanto quería decir, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Salud Pública, a la Presidencia de la República y a las comisiones correspondientes de seguridad social y de salud pública de ambas Cámaras.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho:
AFIRMATIVA.

10.- Eliminación de programas sociales

Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente: con gran preocupación, hoy quiero referirme al desmantelamiento de las políticas sociales que tienen gran arraigo en los territorios y en la población más vulnerada.

Particularmente, quiero referirme a los programas Socat, ETAF CAFF y Jóvenes en Red. Se trata de programas que, aunque vienen funcionando muy bien, el gobierno entendió que ya no tenían que seguir. Podemos entender eso; podemos entender que fueron programas creados en otros gobiernos, con otra administración; pero lo que no entendemos es que esos espacios queden vacíos al eliminarse estos programas.

En julio vencen los contratos con Socat, programa que funciona en nuestro país desde 2004, desde el gobierno de Jorge Batlle. Estos trabajan de primera mano con las necesidades de vecinos y vecinas en los territorios, articulando con las instituciones que integran cada comunidad.

Como ya dije, en julio vencen los contratos y aún no hay un plan que los sustituya. Se ha hablado de promotores de políticas sociales, que irían a los lugares donde concurre gente -*shoppings*, plazas, parques- para buscar a la población objetivo, a fin de ser atendida. Esto no solo precariza las condiciones de trabajo de quienes llevan adelante esa tarea, sino también afecta los derechos de las poblaciones vulneradas.

En cuanto a los ETAF CAFF, hay gran incertidumbre sobre lo que va a pasar con los puestos de trabajo, pero también con estos programas que buscan atender a niños, niñas y adolescentes que se están revinculando con sus familias. Hablamos de gurises y gurisas a quienes se les acompaña para acceder al derecho a una familia. Estos equipos están en el día a día y responden frente a las necesidades

para garantizar que los derechos de estos niños, niñas y adolescentes sean cuidados.

ETAF CAFF es un programa innovador, una respuesta concreta a las necesidades de nuestro país para ir saliendo de la lógica de la institucionalización; es buscar formas de fortalecer a las familias en sus posibilidades de criar y cuidar. Esto, justamente, no se puede perder. El retroceso sería tremendo y la manera en que se podrá reparar es un gran misterio.

Para cerrar, voy a hablar de Jóvenes en Red, programa que se dio por finalizado el 30 de abril. Por redes sociales nos comentaron algunos de los directores del INJU que se está trabajando en cómo sustituirlo. Como dije, cerró el 30 de abril, y al momento no hay nada, no hay propuestas. No sabemos en lo que están trabajando, cuándo se implementará, o cómo será; esa es una gran duda que tenemos. Miles de jóvenes con diferentes perfiles y situaciones muy complejas quedan en la nebulosa. Este programa apuntaba a la revinculación educativa e, inclusive, a la inserción social, y acompañaba en etapas complejas del desarrollo, como son la adolescencia y la juventud, en situaciones de vulnerabilidad. Justo ahora, que es imprescindible estar cerca, los programas de mayor cercanía son un gran signo de interrogación.

Entonces, nos volvemos a preguntar: ¿es un tema de cambio de modelo de políticas sociales o es una concepción ideológica basada en que el Estado debe tener menos participación también en estos temas? ¿El mercado regula todo? Si esto es así, quedamos mucho más preocupados, porque sabemos el estado de situación; nadie ignora lo que está en juego. No estamos hablando de un futuro largo; estamos hablando del hoy, de mañana. Estos programas respondieron, responden, y con el apoyo necesario podrían ser una apuesta a sostener.

Seguimos sin entender el borrón y cuenta nueva como estrategia general. Apostamos a la capacidad de la reflexión, y más teniendo en cuenta que hablamos de planes que dependen del Mides. Reitero que con el cambio de ministro apostamos a la capacidad de reflexión y a que se actúe en consecuencia por el bien de todos y todas, y especialmente por aquellos y aquellas que más lo necesitan.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Como se me acabó el tiempo, voy a pedir que mis palabras sean enviadas a Presidencia de la República,

al Ministerio de Desarrollo Social -especialmente, a la Dirección General de Secretaría y a la subsecretaría del ministro-, a INAU, a INJU, a Sutiga, a Utmides, a Plan CAIF, a ANONG, a la Junta Departamental de Canelones y, si es posible, a los medios de prensa de dicho departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Gracias por respetar el tiempo, señora diputada.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Denominación de la Escuela Nº 330 con el nombre de Héctor Gutiérrez Ruiz

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: en momentos tan duros y tan especiales como los le que toca vivir a la humanidad toda, de los cuales -obviamente- no está exenta nuestra patria -las diferentes situaciones que hoy vivimos producto de la pandemia nos obligan, entre otras cosas, a correr todo el tiempo detrás de las urgencias emergentes-, creemos que detenernos un poco en el tiempo para reflexionar y oxigenar nuestra memoria colectiva, homenajeando y trayendo a nuestros días a aquellos hitos y personas significativas que marcaron nuestra historia, es una forma de enaltecer el trabajo de este Parlamento.

En ese sentido, en ocasión de cumplirse el próximo 20 de mayo cuarenta y cinco años del trágico asesinato -perpetrado en Buenos Aires por las fuerzas represoras coordinadas de Uruguay y Argentina-, de Héctor Gutiérrez Ruiz -el Toba-, Zelmar Michelini y el matrimonio Barredo Whitelaw, los legisladores del Movimiento por la Patria, acompañados por todos los legisladores del Partido Nacional, hemos presentado un proyecto de ley para homenajear al Toba nominando con su nombre la Escuela Nº 330 de Montevideo. No puedo dejar de decir que para quienes militamos en este Movimiento por la Patria, que -junto a Wilson Ferreira- tuvo en el Toba a uno de sus fundadores, esta es una instancia

emotiva. Para los que compartimos trincheras hoy junto a Matilde, su esposa, junto a sus nietos, junto a la familia, no deja de ser una instancia más que removedora y, al mismo tiempo, también refrescante de los caminos y de las ideas que, de alguna forma, han forjado y marcan nuestra vida política.

Esta iniciativa no es innovadora, señor presidente. Ya en el año 2006, fue promovida por la dirección de la escuela, docentes, padres y miembros de las comisiones de fomento, y se generó un proyecto de ley que el Poder Ejecutivo de la época, con la firma del presidente Vázquez, remitió a este Parlamento, aunque por los avatares de los diferentes trámites no se llegó al resultado esperado. Allá por el año 2016, nuevamente, otra iniciativa del Partido Nacional, promovida por el entonces diputado Gandini, iba en esa misma dirección.

Hoy entendemos que la aprobación de un proyecto de ley de esta naturaleza constituye la posibilidad de enmendar una importante deuda que creemos que el país todo tiene con Gutiérrez Ruiz, porque sería una enorme justicia para un hombre que dejó su vida por la libertad y que, a partir de la grandeza, generosidad y entrega, generó una personalidad muy fuerte con una connotada contribución a los principales valores de esta patria, sin perjuicio de sus dotes de estadista.

La elección no es caprichosa: esta escuela está radicada en el barrio Maroñas -con el que tuvo una notoria cercanía por una de sus aficiones más importantes, las carreras de caballos-, particularmente, en el edificio que hoy lleva el nombre de la Escuela Nº 113, Zelmar Michelini. Creemos que esta forma de homenajearlo estaría dando lugar a las circunstancias en que siempre hemos concebido a estos dos grandes hombres: juntos, luchando por la libertad y por nuestros derechos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Homenajeamos hoy esa gran entrega. Es el mejor homenaje que podemos hacer a la libertad y a la democracia en nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura; a la ANEP; al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Escuela Nº 330 y a la Junta Departamental de Montevideo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

12.- Situación de las familias que esperan ser realojadas en el departamento de Florida

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: durante los últimos años, hemos asistido a múltiples programas que han realojado a familias que habitan en los llamados asentamientos. Particularmente en nuestro departamento, se procedió al realojo y a la construcción de un nuevo barrio llamado hoy Sitio Pintado -un viejo asentamiento de la ciudad de Florida- y se dejaron encaminados los realojos para veinticuatro familias de dos asentamientos, uno conocido como Hariflor o el de La Rambla, y otro conocido como el de Rivera y Rincón. Finalizado el gobierno anterior, estaba pronta la licitación y un convenio con la Intendencia vinculado con el predio donde se ubicarían las viviendas de estas familias.

Desgraciadamente, señor presidente, en el transcurso de este tiempo hemos realizado dos pedidos de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y la noticia que tenemos es que esos expedientes todavía siguen dando vueltas entre las oficinas del Ministerio y del Tribunal de Cuentas. Las veinticuatro familias siguen esperando por su vivienda, que tanto han ansiado en todos estos años.

No es esta la única situación que se da en nuestro departamento, sino que también en el transcurso de los años nuevas familias se han ido asentando en otros predios, en otras ubicaciones. Tristemente, se ha vuelto a una realidad que hace muchos años no se daba en la ciudad de Florida: se han vuelto a asentar familias en las costas del río Santa Lucía y, por lo tanto, hay que realizar evacuaciones cada vez que llueve y crece el cauce del Santa Lucía chico.

También hay nuevos asentamientos en zonas que hasta el momento eran alejadas de la ciudad de Florida. Fruto de la construcción del nuevo Ferrocarril

Central, en predios de AFE cercanos a la ciudad de Florida, también se han generado asentamientos. Hemos consultado al Ministerio sobre cuáles son los planes, cuáles son las perspectivas, cuál es el diagnóstico del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial sobre la situación, no solo en la ciudad de Florida, sino en todo el departamento, y estamos a la espera de esas respuestas.

Insisto, señor presidente: esta situación abarca a varias familias que ansiosas esperan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Junta Departamental de Florida, al intendente de Florida y a los medios de prensa de ese departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

13.- Necesidad de mantener determinados niveles de intercambio con las autoridades de la salud

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry Lima.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: quisiera transmitir o hacer común una preocupación al conjunto de los integrantes de la Cámara de Representantes.

Yo integro la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes. Obviamente, a lo largo de este tiempo hemos venido tratando diversos proyectos, pero también haciendo un seguimiento y -particularmente, desde el Frente Amplio- planteando propuestas concretas ante la epidemia y esta crisis sanitaria que afecta al mundo y a nuestro país, en particular.

Lo cierto es que en el marco de ese seguimiento, haciéndolo con responsabilidad y proactividad por la sensibilidad que implica abordar las consecuencias de esta epidemia, y con el sentido de no transmitir públicamente alarma o generar diferencias que puedan alarmar a la sociedad, hemos sido responsables y cuidadosos. Una cuestión que coadyuva a esa

situación y que entendemos es de reciprocidad es tener la posibilidad de intercambiar con las autoridades, con cierta periodicidad, sobre los temas que son más gravitantes o prioritarios.

Es así que el día 8 de abril tuvimos la posibilidad de un intercambio con el Directorio de ASSE, principal prestador público -1.400.000 uruguayos y uruguayas se atienden en este prestador que está en todo el territorio nacional en la primera línea-, habiendo solicitado esa comparecencia el 17 de marzo.

En esa oportunidad, pudimos conseguir muy poquitas respuestas con respecto a los temas que se plantearon, por una cuestión de tiempo. Por eso, se planteó la necesidad de una nueva comparecencia que formalizamos -más allá de haberlo establecido como un acuerdo en el marco de la Comisión- por nota el 19 de abril. Sin embargo, hasta ahora no hemos tenido respuesta, y nos constan los esfuerzos y las gestiones que han realizado tanto el presidente como los funcionarios que asisten a la Comisión de Salud y Asistencia Social. Yo pregunté si esta era una práctica, y me dijeron que en períodos pasados no era lo común; por el contrario, se trataba de responder con celeridad; y, particularmente, salud era una de las políticas por las que se había comparecido más veces y con mayor prontitud.

Entonces, en ese marco, planteo la preocupación por la dilación en los plazos frente a situaciones que, además, preocupan.

Si uno recorre la prensa local de los departamentos, encuentra -sobre todo a lo largo del último mes y medio- situaciones complejas, que preocupan, que ponen en juego y en tensión las capacidades asistenciales de ASSE, pero sobre todo la confianza de la gente por las dificultades y limitaciones en los recursos para responder a tiempo a las solicitudes de asistencia; para responder a tiempo con los equipamientos e insumos que precisa la población -medicación, saturómetros-, ante las necesidades que tiene la gente de ser contenida y orientada en el primer nivel de atención, pero también cuando están internados en los centros hospitalarios o con la necesidad de la cobertura de ASSE en algunos organismos o en algunas organizaciones. Hay casos que, lamentablemente, han trascendido las fronteras, como la situación del hogar de Fray Bentos o del hogar de Colonia, así como ciertas situaciones del último mes cuando hemos tenido siete denuncias

públicas de deficiencias en la atención que han terminado con el fallecimiento de personas en Canelones, en Artigas, en Colonia y en Cerro Largo.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Lo que planteamos entonces, señor presidente, es la posibilidad de que la Cámara o usted, traslade o respalde la necesidad de mantener ciertos niveles de intercambio, que son para construir, para obtener respuesta y para poder aportar conjuntamente una señal desde todo el sistema político a esta situación. Nos parece que es de rigor y de respeto a la calidad democrática.

Me tomo dos segundos más, simplemente, para hacer mención -aunque creo que todos lo sabemos- a que hoy es el Día Internacional de la Enfermería. Vale la pena que los reconozcamos y los hagamos presentes acá, más allá de que siempre están.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública y a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)

Léase una moción presentada por los señores diputados Martín Tierno y Eduardo Elinger.

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas a reunirse durante la sesión de Cámara del día de hoy, miércoles 12 de mayo de 2021".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

15.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para la XLIX Legislatura.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 18 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Iburguren Gauthier.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 12 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Camila Leticia Pérez Vergara.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 18 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Zorrilla de San Martín.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre, señora Natalie Irigoyen, señora Iliana Sastre Arias, señor Sebastián Vélez y señora Cristina Silva Rodríguez.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 12 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el día 12 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 12 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Del señor representante Omar Estévez, por los días 18 y 19 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Agustina Escanellas.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 12 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jorge Meroni, señor Ismael Smith Maciel, señora Mónica Gabriela Amado Mesias, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Diego Reyes, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero y señora Estela Pereyra.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 13 de mayo de 2021 y por el día 18 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el día 19 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

Montevideo, 12 de mayo de 2021

FERNANDA ARAÚJO, AGUSTINA ESCANELLAS, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- Integración de Comisiones

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Constante Mendiando actuará en calidad de delegado de sector en la Comisión Especial de Ambiente".

18.- Elección del cuarto vicepresidente

En consideración el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Elección del cuarto vicepresidente".

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: en nombre de nuestra fuerza política, el Frente Amplio, y con honor, estamos proponiendo al señor representante nacional Enzo Malán, diputado por el departamento de Soriano, para ocupar el cargo de cuarto vicepresidente. Va a integrar una mesa que expresa un poco de qué se trata este Cuerpo y la democracia uruguaya: hay géneros, hay juventud, hay distintas miradas, hay interior, hay zona metropolitana. Y creo, en lo personal y como fuerza política, que Enzo Malán, a quien estamos proponiendo, hará un gran aporte. Se trata de una persona con trayectoria, que está en su segundo período de diputación y que tiene antecedentes en la Comisión de Educación y Cultura, en el lugar de maestro y habiéndola presidido.

También queremos recordar en este momento al ex presidente de la Cámara, el maestro Roque Arregui -su antecesor-, como una forma de rendirle homenaje.

Con Enzo Malán, la fuerza política está proponiendo a una de sus personas con más proyección, con talante, con apertura, con diálogo, como para contribuir a ese signo de identidad que tiene la democracia uruguaya y, en particular, este Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Procédase a tomar la votación nominal para la elección del cuarto vicepresidente del Cuerpo para el Segundo Período Ordinario de la XLIX Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Por el representante nacional Enzo Malán.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Por el representante nacional Enzo Malán, y le deseamos una muy buena gestión.

SEÑORA ARAÚJO (Fernanda).- Por el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Por el señor diputado Enzo Malán, y le deseamos mucho éxito en la gestión.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Por el señor diputado Enzo Malán, con mucho gusto. Es un hombre del litoral, con quien trabajamos en forma conjunta muchísimos temas y también en la Comisión.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Por el representante Enzo Malán, y le deseo buena suerte en su gestión.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por el representante Enzo Malán, otro diputado del interior.

Se trata de un compañero que ha trabajado muchísimo en el departamento de Soriano. Es un gusto de verdad que pueda compartir con el resto del equipo la Presidencia de esta Cámara.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Por el representante nacional Enzo Malán, y le deseo mucho éxito.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Por el representante Enzo Malán, y le deseo éxito.

SEÑOR CAPORALE (Marcelo).- Por el representante nacional Enzo Malán, y le deseo éxito en la tarea.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Por el señor diputado Enzo Malán, y le deseamos que tenga una buena gestión cuando le toque asumir.

SEÑORA CHEVALIER USUCA (Liliana).- Por el señor diputado Enzo Malán, compañero del interior, deseándole la mejor gestión.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por el señor diputado Enzo Malán, y voy a fundar brevemente el voto.

Con el compañero Enzo Malán venimos compartiendo desde hace mucho tiempo militancia, así como distintas luchas en el Partido Socialista y en el Frente Amplio. Quería especialmente decir unas palabras hoy, porque Enzo expresa para mí una forma de entender la militancia y la política, que comparto, por la que trabajamos juntos todos los días, que tiene que ver con la vocación de servicio, con ir a cualquier ámbito entendiéndolo como un espacio de militancia al que traemos las aspiraciones, los deseos, las luchas de la gente con la que compartimos la vida y con la que queremos transformar la sociedad.

A Enzo, como a mí, este tipo de instancias un poco protocolares no nos resultan muy cómodas, y a veces también hablamos de que no nos resultan muy cómodas muchas de las cosas que hacen al trabajo institucional y político que nos toca desempeñar en ámbitos como el Parlamento. Pero valoramos mucho este espacio como un ámbito de militancia y de lucha por ideales, en este caso, con la convicción de contribuir a transformar la sociedad para que sea justa, de personas libres, iguales y solidarias como nos proponemos los socialistas. Así que en Enzo estará representado, además del Frente Amplio, el Partido Socialista en esa mesa: no quería dejar de expresarlo hoy.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CORBO (Milton).- Por el representante Enzo Malán, y le deseamos éxito en la gestión.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por el representante Enzo Malán, sabiendo que va a actuar de buena forma y le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Por el representante Enzo Malán. Le deseo éxito en la gestión y lo felicito por ser otro diputado del interior que ocupe el cargo de vicepresidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por el compañero diputado Enzo Malán.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Por el diputado Enzo Malán, y le deseo muchos éxitos en su gestión.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Por el representante Enzo Malán, y le deseamos éxito en la gestión.

SEÑORA ESCANELLAS (Agustina).- Por el diputado Enzo Malán.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Por el representante nacional Enzo Malán.

SEÑOR FAGALDE BARTABURÚ (Álvaro).- Por el representante Enzo Malán, y le deseamos éxito.

SEÑORA FORT PETUTTO (Joanna).- Por el representante nacional Enzo Malán.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Por el representante Enzo Malán, y le deseo éxitos en la gestión.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por el compañero diputado Enzo Malán, con mucho gusto,

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Por el diputado Enzo Malán, y le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Con confianza y convicción votamos por el compañero Enzo Malán.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Por el diputado Enzo Malán, y le deseamos éxito en la gestión.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Con mucho gusto, por el diputado Enzo Malán, cuyas condiciones y virtudes como legislador reconozco y valoro especialmente. Sin perjuicio, por supuesto, de su disciplina partidaria, siempre hemos encontrado en él a una persona con pensamiento propio, con apertura, con quien podemos conversar, con quien podemos dialogar y, además, con quien podemos pensar.

Realmente es un gusto votarlo como vicepresidente.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Por el diputado compañero Enzo Malán, deseándole éxitos en la nueva responsabilidad.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Milton).- Por el señor diputado Enzo Malán.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Por el señor representante Enzo Malán.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Por el compañero Enzo Malán, con mucho gusto.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Por el representante Enzo Malán, y le deseamos éxito en la gestión.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por el compañero Enzo Malán, y le deseo un muy buen trabajo desde ese lugar.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Por el diputado Enzo Malán, y le auguramos éxito en su tarea.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Por el compañero diputado Enzo Malán, y no le deseo suerte porque sé que lo va a hacer bien.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Por el representante nacional Enzo Malán.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Por el representante Enzo Malán, y le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Por el compañero Enzo Malán, y le deseamos muchos éxitos en la gestión.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el compañero diputado Enzo Malán. Pienso que va a representar a esta bancada y al resto de los integrantes del sistema político, siendo maestro de profesión. Así que con mucho gusto lo votamos desde este lugar.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el compañero Gonzalo Civila.

SEÑORA MATO (Verónica).- Por el compañero diputado Enzo Malán, con mucho gusto, y le deseo el mayor de los éxitos y fuerza para este año.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Por el representante nacional Enzo Malán, y voy a fundar el voto.

Al diputado Malán, coterráneo de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, lo conozco desde hace bastantes años. Si bien peina algunas canas más que yo, la verdad que es una persona a la cual respeto. Conozco de su pasaje por la docencia, de su pasaje como miembro Boy Scout y del Colegio y Liceo San Miguel de la ciudad de Mercedes, en el cual yo también participé en la educación media. Con el diputado Malán hemos tenido algunos debates en nuestro departamento, pero siempre dentro del marco del respeto y la tolerancia.

Así que como su bancada lo ha elegido, le quiero desear éxitos en la gestión y decirle que, como siempre, puede contar con este legislador.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Por el compañero Enzo Malán, con quien compartimos la idea de que es posible organizar de otra forma el mundo. ¡Mucha suerte Enzo!

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Por el señor representante nacional Enzo Malán.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Por el diputado Malán, y le deseo éxito.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Con mucho gusto y convicción por el compañero diputado Enzo Malán, a quien hemos tenido la oportunidad de conocer durante el trabajo en las comisiones y de cuyo compromiso con la tarea podemos dar fe. ¡Mucha suerte Enzo!

SEÑOR METEDIERA (Emiliano).- Por el diputado Enzo Malán.

SEÑOR MIER (Sergio).- Por el diputado Enzo Malán, y lo hago a entera satisfacción.

SEÑORA MONZILLO (Inés).- Por el representante nacional Enzo Malán.

SEÑOR MORENO (Juan).- Por el diputado Enzo Malán, deseándole éxitos en su gestión.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Por el diputado Enzo Malán.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por el señor diputado Enzo Malán.

Me siento totalmente representada por las palabras del diputado Constante Menciondo en su presentación.

¡Muchos éxitos, Enzo!

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Es un gusto votar por el compañero representante nacional Enzo Malán.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Por el señor diputado Enzo Malán. Le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Por el señor representante y compañero Enzo Malán, a quien le deseo una muy buena gestión. ¡Salud!

SEÑOR PASQUET (Ope).- Voto con mucho gusto por el señor diputado Enzo Malán, con quien compartimos el trabajo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en el período anterior. He tenido ocasión de comprobar, a través de esa labor, que es una persona de diálogo, una persona razonable, que sin duda se desempeñará de la mejor manera como presidente de la Cámara si le toca hacerlo.

SEÑORA PERCO (Joanna).- Por el señor representante nacional Enzo Malán. Le deseamos éxito en su gestión.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Con mucho gusto, por el estimado compañero Enzo Malán, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que hace dos períodos que compartimos esta sala y las responsabilidades que nos han mandado los compañeros frenteamplistas, la ciudadanía frenteamplista.

Él es un referente en el departamento de Soriano. Tiene una profesión envidiable; es maestro. Eso llena muchos de los requisitos de sensibilidad que importan en la cercanía a la gente, necesaria para este trabajo. Por ello, estamos seguros de que vamos a aportar al equipo de la Mesa un compañero que va a integrarse con toda su sapiencia, con toda su paciencia y con toda esa fuerza y esa rebeldía que lo caracterizan.

Señor presidente, creemos que el equipo de la Mesa hoy se ve fortalecido con la incorporación del compañero Malán, que era el que estaba faltando en la integración. Creemos que habrá un buen equipo de trabajo.

Gracias.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Por el señor diputado Enzo Malán, a quien deseamos muchos éxitos en la gestión.

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).- Por el compañero Enzo Malán, con mucha alegría por este reconocimiento.

SEÑORA PÉREZ VERGARA (Camila Leticia).- Por el señor diputado Enzo Malán. Le deseamos muchos éxitos.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Por el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR PICCONE MORALES (Carlos Aurelio).- Por el compañero diputado Enzo Malán.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Por el señor diputado Enzo Malán, con mucho gusto

SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).- Por el señor representante Enzo Malán.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Por el señor representante Enzo Malán Castro -creo que es muy válido

nombrar el apellido materno de Enzo-, y voy a fundar el voto.

Conocimos a Enzo en la actividad docente; es vecino del departamento. Desde el año 2010, cuando fue edil departamental, compartimos las actividades en el Congreso Nacional de Ediles. En el período pasado y en el actual no hemos compartido comisiones, pero sí este recinto.

Te felicito, Enzo, por el reconocimiento que ha tenido tu partido hacia tu persona. Desde nuestro lugar estamos a disposición para colaborar con tu tarea en el momento en que te toque participar.

¡Éxitos! ¡Un reconocimiento y un saludo para tu familia!

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Por el señor diputado Enzo Malán como cuarto vicepresidente del segundo período legislativo de la presente legislatura. Lo saludo y le deseo éxito en su gestión, celebrando una vez más y en cada oportunidad la capacidad de la Cámara de Representantes de lograr acuerdos y cumplirlos cada vez que corresponde.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Por el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Por el señor diputado Enzo Malán. Le deseamos mucho éxito en su gestión.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Por el señor representante Enzo Malán, con mucho gusto, y le deseamos muchos éxitos.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Por el compañero diputado Enzo Malán, y voy a fundar el voto.

Me parece un gran acierto del Partido Socialista y de nuestra fuerza política haber propuesto a alguien como Enzo para este cargo, ya que es una persona de entendimiento, de diálogo; sé que hará un gran trabajo como vicepresidente.

SEÑOR SCAGANI (Gerardo).- Por el señor diputado Enzo Malán, deseándole éxito en su gestión.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por el señor representante Enzo Malán, deseándole el mayor de los éxitos en este nuevo desafío.

SEÑOR SECCO RODRÍGUEZ (Gonzalo).- Por el señor diputado Enzo Malán, con gusto.

SEÑOR SODANO (Martín).- Por el representante nacional Enzo Malán Castro, y voy a fundar el voto.

Queremos felicitar a la fuerza política Frente Amplio por haberlo designado. Calculamos que con la bancada tan amplia que tiene su fuerza política, ser nombrado debe ser un privilegio tanto personal como partidario. ¡Felicitaciones y éxitos en la gestión!

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Por el compañero diputado Enzo Malán. No tenemos dudas de que desempeñará una excelente gestión.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Por el diputado Enzo Malán, con mucho gusto, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Por mi compañero Enzo Malán, con mucha convicción y confianza.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Por el señor diputado Enzo Malán, y voy a fundar el voto.

Consideramos que ha quedado conformado un equipo de Presidencia ecuaníme, balanceado, que seguramente estará a la altura de las tareas y de todos los desafíos de trabajo que tendremos este año aquí, en la Cámara.

Saludamos a su partido y a Enzo por su designación. Hacemos extensivo este saludo también al vicepresidente que se votó en el día de ayer, porque no estuve presente, y a los restantes vicepresidentes que van a tener la responsabilidad de conducir las discusiones en el plenario este año junto con el señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA (César).- Por el diputado Enzo Malán.

SEÑORA VIÑALES (María Pía).- Por el señor diputado soriano Enzo Malán, con mucho gusto. Sin duda, es una importante designación para el departamento. Lo felicito por el reconocimiento y le deseo muchos éxitos en la gestión.

SEÑOR MURAD (Jamil Michel).- Por el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Por el señor diputado Enzo Malán, maestro y boy scout de Soriano. Lo hago con mucho gusto, para respaldarlo y ayudarlo en esta función, .y siento gran alegría porque el Frente Amplio lo haya elegido.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y cinco señores representantes: ochenta y cuatro lo han hecho por el señor representante Enzo Malán y uno, por el señor representante Gonzalo Civila".

—De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo cuarto vicepresidente para el Segundo Período Ordinario de la XLIX Legislatura al señor representante Enzo Malán, a quien se lo invita a ocupar su lugar en esta Mesa.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Enzo Malán Castro)

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Señoras diputadas, señores diputados: después de más de dos meses, se ha logrado conformar la Mesa de la Presidencia de la Cámara de Representantes, sin duda, por motivos relativos a la pandemia, que a todo el pueblo uruguayo tiene preocupado y ocupado, y también por este sistema de elección nominal, a veces lento, que en lo personal veo quizás fuera de tiempo, alejado de la eficacia que un Parlamento del siglo XXI debería tener. Será esto motivo de análisis y de propuesta de este legislador que todas las semanas viene desde el interior, como se ha dicho, desde la tierra donde nació la patria, como nos gusta decir a los sorianos.

Hoy, por razones de restricciones de movilidad, hemos optado por compartir este momento con los compañeros, con las compañeras, con la militancia, con el pueblo todo a través de las redes y de los medios virtuales, evitando la presencialidad. Por eso, el saludo y el enorme abrazo a ese pueblo de Soriano, que en 2015, primero, y en 2019, después, nos dio la alta responsabilidad de representarlo y, en especial, a todos y a todas, y acá incluyo a la familia y a los amigos, a los equipos de trabajo, a los que siempre están, que en el día a día nos sostienen, nos contienen, nos alientan y nos dan motivos para seguir trabajando, para continuar compartiendo la vida y sus peripecias, acompañando en solidaridad y con la alegría profunda de saber que estás construyendo día a día un proyecto de vida con todos y con todas, como decía una diputada, buscando organizar la vida distinto, organizar la sociedad en forma diferente.

A este pueblo -que hoy la está pasando difícil, mal, muy mal- quiero decirle "No te rindas". Desde este lugar asumo el compromiso de hacer cuanto de mí dependa para acompañar y mitigar lo que se está viviendo.

Estoy aquí, en este lugar, producto del acuerdo multipartidario y democrático; cabe entonces el reconocimiento a cada uno de ustedes, diputadas y diputados, que lo han mantenido con su voto.

Quiero agradecerles los elogios inmerecidos que hemos escuchado. En mi infancia tuve un docente que decía: "Cuando te elogien, no te la creas; pensá que eso es un motivo para seguir creciendo vos como persona". Entonces, agradezco las consideraciones que han hecho sobre mí, porque también son un motivo para seguir creciendo en esos aspectos.

Este acuerdo que los diputados y las diputadas, ustedes, han refrendado enaltece la democracia política, nos hace enorgullecernos de ella y, sin duda, practicarla. Bueno será que estos acuerdos estén también para avanzar en profundizar la democracia económica y social que nos permita niveles de justicia social y de equidad tan necesarios para que un país sea culto, conviva en paz y brinde condiciones de vida dignas para todos y todas.

Agradezco a mi bancada del Frente Amplio, en general, y del Partido Socialista, en particular, por haberme propuesto para ocupar esta cuarta vicepresidencia de la Cámara de Diputados.

Les quiero contar por qué acepté. Hoy, el señor diputado Civila López hablaba de ciertas incomodidades; bueno, acepté, no como un mérito personal, no como un privilegio, sino para ocupar un lugar más de militancia. Esto no es un hito o una meta cumplida en una carrera política ni es un beneficio otorgado a alguien de la "clase política" -entre comillas-, un concepto que rechazo, porque los diputados no venimos acá a representar nuestros intereses ni los intereses propios de los políticos, sino los de la ciudadanía, del pueblo en su conjunto. Ocupo este lugar claramente transitorio, buscando aportar lo más posible a la Presidencia del compañero Alfredo Fratti y a los demás vicepresidentes, para seguir intentando representar a los de abajo, a los que luchan día a día, a la clase trabajadora de mujeres y hombres que buscan con su esfuerzo un país mejor, siempre pensando en sus hijos y en sus hijas, y en los que

vendrán. Desde ahí, entonces, desde ese lugar acepté esta propuesta y espero, con la colaboración de cada uno de ustedes, poder desempeñarme a la altura de la responsabilidad que se me confiere.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

(Aplausos en la sala y en la barra)

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 18 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Rippa Álvez.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 18 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Montevideo, 12 de mayo de 2021

**FERNANDA ARAÚJO, AGUSTINA
ESCANELLAS, MARGARITA
LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

20.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, César

Vega, Martín Sodano, Iván Posada Pagliotti y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que la Cámara de Representantes expresa su preocupación ante la escalada de hechos de violencia en la República de Colombia.

C/1481/021

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que la Cámara de Representantes expresa su repudio a los actos terroristas que viene padeciendo el Estado de Israel.

C/1483/021

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que solicitan al Poder Ejecutivo la reapertura de los comercios fronterizos con la República Federativa del Brasil que operan en régimen de *free shop*.

C/1482/021

- A la Comisión de Hacienda".

21.- Proyectos presentados

A) "REPÚBLICA DE COLOMBIA. (Expresión de preocupación ante la escalada de hechos de violencia)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay expresa:

- 1) Su preocupación ante la escalada de violencia acontecida en las últimas semanas en la hermana República de Colombia, que ha provocado decenas de fallecimientos, centenares de heridos y cuantiosos daños

materiales en diversos puntos del territorio colombiano.

- 2) Su anhelo para que las partes rápidamente recobren los canales de diálogo pacífico y democrático, en el marco del pleno e inexorable funcionamiento y obediencia de las instituciones y del respeto irrestricto de los derechos humanos.

Montevideo, 12 de mayo de 2021

MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, IVÁN POSADA PLAGLIOTTI, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO POSSE RAMOS, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones, NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú, DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, LILIANA CHEVALIER USUCA, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas dos semanas, se han producido en la República de Colombia múltiples acontecimientos, que han provocado graves hechos de violencia, teniéndose que lamentar decenas de fallecimientos, centenares de heridos y cuantiosos daños materiales.

Nuestro país, fiel a su vocación democrática, llama a las partes a encausar sus diferencias a través del diálogo pacífico y la convivencia democrática, únicos instrumentos reconocidos por el Derecho Internacional, que asegurarán el pleno funcionamiento de las instituciones y el respeto de los derechos humanos.

MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, IVÁN POSADA PLAGLIOTTI, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO POSSE RAMOS, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones, NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú, DANIEL CAGGIANI, Representante

por Montevideo, ÁLVARO
PERRONE CABRERA,
Representante por Canelones,
LILIANA CHEVALIER USUCA,
Representante por Colonia".

- B) "ESTADO DE ISRAEL. (Expresión de repudio a los actos terroristas que viene padeciendo)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante los atentados terroristas perpetrados en el Estado de Israel en los últimos días, expresa:

Su más enérgico repudio a los actos terroristas que viene padeciendo el Estado de Israel.

Su profundo dolor por los muertos y heridos como consecuencia de la barbarie terrorista, así como su solidaridad y condolencias con los familiares de las víctimas.

Su apoyo y solidaridad con el Estado de Israel, aliado natural de Uruguay por su ineludible defensa de los valores democráticos y del Estado de Derecho, principios fundamentales que no toleran quienes con sus ataques desean destruir la convivencia pacífica.

Hace extensivo el apoyo a los compatriotas orientales que residen en Israel y viven momentos de extrema gravedad.

Montevideo, 12 de mayo de 2021

JOANNA PERCO, Representante por
Montevideo, RODRIGO GOÑI
REYES, Representante por
Montevideo, JUAN MARTÍN
RODRÍGUEZ, Representante por
Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estas horas vemos con preocupación la escalada de violencia que se vive en Medio Oriente.

El grupo terrorista Hamás se ha embarcado en una campaña de lanzamiento de misiles A120, Grad, M75 y Katyusha dirigidos a centros urbanos israelíes, con el objetivo de infundir miedo en su población, maximizar las bajas civiles y dañar a su infraestructura. Ya han sido contabilizados más de seiscientos cohetes lanzados a Tel Aviv, Jerusalén, Rishon Letzion, Ramat Gan, Holon, Ashkelon y la localidad árabe de Taibe, entre otros. Ya hay al menos tres civiles muertos y decenas de heridos.

Afortunadamente, la defensa antimisiles de Israel previno incontables bajas.

Además ha habido incitaciones a la violencia, que derivaron en disturbios en ciudades mixtas como Lod, Ramla, y Akko, donde restaurantes y sinagogas fueron incendiados. También se reporta un atentado terrorista frustrado en Tapuaj.

En lo que refiere a infraestructura, el Aeropuerto Internacional Ben Gurión de Tel Aviv debió ser cerrado, y sus vuelos desviados. Una escuela, afortunadamente vacía, fue totalmente destruida. Además, un tanque de oleoducto Eilat-Ashkelon fue alcanzado por un misil, generando un incendio de grandes proporciones.

En respuesta a esto, el Ejército de Defensa de Israel emprendió más de 130 ataques aéreos de precisión a bases y puntos de lanzamiento de misiles de Hamás en Gaza. Esta tarea ha resultado muy dificultosa, considerando que Hamás utiliza infraestructura civil para sus actividades de combate, exponiendo adrede a los civiles de Gaza.

En este sentido, Hamás está siendo consistente con sus objetivos. El Preámbulo de su carta fundacional recita: «Israel existirá y continuará existiendo hasta que el islam lo destruya, tal como ha borrado a otros antes»; mientras que el Artículo 7 señala: «No vendrá el Día del Juicio hasta que los musulmanes combatan a los judíos. Hasta que los judíos se escondan tras las montañas y los árboles, los cuales gritarán: "¡Oh, musulmán! Un judío se esconde detrás mío, ¡ven y máta!"». En búsqueda de este objetivo, Hamás ha propiciado terribles condiciones de vida para los civiles de Gaza, negándole elecciones, derechos a las mujeres, libertad de expresión religiosa y posibilidades de prosperidad económica.

Recordamos especialmente que en Israel viven miles de compatriotas orientales, que en estos momentos están padeciendo horas de angustia.

Montevideo, 12 de mayo de 2021

JOANNA PERCO, Representante por
Montevideo, RODRIGO GOÑI
REYES, Representante por
Montevideo, JUAN MARTÍN
RODRÍGUEZ, Representante por
Montevideo".

- C) "COMERCIOS FRONTERIZOS CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL QUE OPERAN EN RÉGIMEN DE FREE SHOP. (Se solicita al Poder Ejecutivo su reapertura)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Atento a la disminución de los casos activos registrados en los departamentos fronterizos con la República Federativa de Brasil y al sustancial avance de la vacunación contra el COVID-19, la Cámara de Representantes expresa al Poder Ejecutivo la aspiración del Cuerpo para que se proceda a la reapertura de los comercios que operan en régimen de free shop.

MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, WILMAN CABALLERO, Representante por Cerro Largo, MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera, BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, VALENTINA DOS SANTOS, Representante por Artigas, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CARMEN TORT GONZÁLEZ, Representante por Cerro Largo, MILTON CORBO, Representante por Rocha, GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha, NICOLÁS LORENZO, Representante por Artigas, SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de marzo próximo pasado, en atención al aumento sustancial de casos activos de COVID-19, cuando habían transcurrido apenas 22 días desde el comienzo de la vacunación, el Poder Ejecutivo dispuso, entre otra serie de medidas, el cierre de los free shops.

La situación al presente es distinta pues ha habido un descenso importante de los casos activos en los departamentos fronterizos en los que están

autorizados los free shops, pero además ha habido un aumento sustantivo de la vacunación.

Tales hechos fundamentan la presentación del siguiente proyecto de resolución.

MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, WILMAN CABALLERO, Representante por Cerro Largo, MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera, BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, VALENTINA DOS SANTOS, Representante por Artigas, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CARMEN TORT GONZÁLEZ, Representante por Cerro Largo, MILTON CORBO, Representante por Rocha, GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha, NICOLÁS LORENZO, Representante por Artigas, SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

22.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Comercios fronterizos con la República Federativa de Brasil que operan en régimen de free shop. (Se solicita al Poder Ejecutivo su reapertura)'. (Carp. Nº 1482/021)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Comercios fronterizos con la República Federativa de Brasil que operan en régimen de *free shop*. (Se solicita al Poder Ejecutivo su reapertura)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Comercios fronterizos con la República Federativa de Brasil que operan en régimen de *free shop*. (Se solicita al Poder Ejecutivo su reapertura)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 1482/021

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Atento a la disminución de los casos activos registrados en los departamentos fronterizos con la República Federativa de Brasil y al sustancial avance de la vacunación contra el COVID-19, la Cámara de Representantes expresa al Poder Ejecutivo la aspiración del Cuerpo para que se proceda a la reapertura de los comercios que operan en régimen de *free shop*.

MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, WILMAN CABALLERO, Representante por Cerro Largo, MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera, BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, VALENTINA DOS SANTOS, Representante por Artigas, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CARMEN TORT GONZÁLEZ, Representante por Cerro Largo, MILTON CORBO. Representante por Rocha, GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha, NICOLÁS LORENZO, Representante por Artigas, SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de marzo próximo pasado, en atención al aumento sustancial de casos activos de COVID-19, cuando habían transcurrido apenas 22 días desde el comienzo de la vacunación, el Poder Ejecutivo dispuso, entre otra serie de medidas, el cierre de los *free shops*.

La situación al presente es distinta pues ha habido un descenso importante de los casos activos en los departamentos fronterizos en los que están autorizados los *free shops*, pero además ha habido un aumento sustantivo de la vacunación.

Tales hechos fundamentan la presentación del siguiente proyecto de resolución.

MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, WILMAN CABALLERO, Representante por Cerro Largo, MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera, BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, VALENTINA DOS SANTOS, Representante por Artigas, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CARMEN TORT GONZÁLEZ, Representante por Cerro Largo, MILTON CORBO. Representante por Rocha, GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha, NICOLÁS LORENZO, Representante por Artigas, SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).-

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: acabamos de votar algo muy pero muy importante para todo el territorio de frontera.

Quiero señalar que aquí no estamos votando solamente la apertura de ciento trece empresas, que son las que hoy se encuentran cerradas por la pandemia; también estamos permitiendo que, desde esta reapertura, se comience a dinamizar la economía en la región de frontera donde el comercio de *free shops* y, fundamentalmente, el comercio en general y todos los servicios gastronómicos y hoteleros asociados son la vida misma de esas comunidades fronterizas. Que lo hayamos hecho con esta unanimidad de expresiones de todos los partidos políticos da cuenta de que aquí tenemos serenidad al momento de abordar los temas relevantes e importantes para el territorio; la verdad es que como hombre de a pie de la tierra de frontera me enorgullece mucho.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: queríamos fundamentar el voto, diciendo que la bancada del Frente Amplio ha acompañado esta iniciativa.

Hoy más temprano recibimos a los representantes de los comercios de *free shop* de la frontera y, realmente, la situación del sector es preocupante.

Estamos de acuerdo con que la reapertura es necesaria y urgente; es necesaria, justamente, porque no hubo la implementación de otras medidas que venían siendo reclamadas por el sector.

Hoy estamos a seis meses de la última minuta que se presentó al Poder Ejecutivo, pidiendo una serie de medidas que atendieran la realidad del sector. Estamos en un momento crítico, en un momento muy difícil para toda la frontera porque no solo afecta a aquellos que trabajan directamente en esa rama de actividad, sino también a un montón de puestos indirectos de trabajo.

Nosotros preguntamos qué había pasado con aquella minuta y se nos respondió que todo eso que se estaba reclamando se iba a implementar en los primeros seis meses de este año. Estamos a 12 de mayo. Hoy es urgente la reapertura porque, además, no hay más alternativas; no hay alternativas para atender al sector, si no se empiezan a abrir las puertas de los locales comerciales para trabajar.

Como el planteo se ha hecho en forma muy responsable por toda la comunidad, en cuanto al respeto a lo que son los protocolos sanitarios, y también con una gran preocupación, entendemos que tenemos que acompañarlo. Efectivamente, estamos en esta situación; estamos llegando tarde, pero estamos llegando.

Simplemente, quería reafirmar la voluntad del Frente Amplio de acompañar esta minuta.

Gracias.

SEÑOR CORBO (Milton).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señor presidente: hemos votado con satisfacción y con optimismo esta declaración que también hemos promovido, preocupados por la situación económica, social y laboral de la frontera, en especial -naturalmente-, de nuestra frontera del departamento de Rocha, que conocemos profundamente.

La caída del turismo, el cierre de la frontera y, por último, el cierre de los *free shops* han agudizado y generado una situación muy difícil que tiene una repercusión enorme en lo laboral, no solo directamente en los miles de empleados que nuclean los *free shops* -que en nuestro departamento son casi mil funcionarios-, sino también en lo que significa lo que derraman los *free shops* en la economía de la frontera. Del movimiento que generan los *free shops* trabajan también los pequeños restaurantes, los quioscos, los vendedores ambulantes, hasta los cuidacoches que están allí, y realmente su cierre se ha sentido.

Por otro lado, las propias empresas también tienen en sus tiendas mercadería percedera sin poder vender, que naturalmente deben tratar de comercializar; ya han pagado los impuestos o el

canon correspondiente por la mercadería esa y, naturalmente, eso también genera un perjuicio importantísimo para la empresa.

Nosotros -entonces-, por lo expuesto, realmente hemos votado con satisfacción, y además también nos sentimos satisfechos por la unanimidad y el respeto -como se decía anteriormente- que se ha tenido por esta situación que atravesamos o que atraviesan los departamentos de la frontera.

Muchas gracias.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Señor presidente: antes que nada, destaco y celebro la unanimidad en el voto afirmativo de esta minuta. Realmente, para nuestro departamento, la reapertura de los *free shops* es urgente e importante; quedó más que en evidencia la importancia de ese sector para los departamentos de frontera porque su cierre no afectó solamente al sector, sino a toda la economía del departamento y, principalmente, a sus trabajadores, que sabemos que al estar en seguro de paro no reciben el sueldo íntegro ni, obviamente, sus comisiones. Entonces, esto afecta mucho; hay muchas familias en las que más de un miembro depende directamente de un *free shop*.

Así que celebramos y agradecemos que todas las bancadas hayan acompañado esta minuta.

Muchas gracias.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Señor presidente: hoy estamos muy contentos -realmente- con esta unanimidad que tuvimos en la votación porque venimos de un departamento fronterizo y hemos sufrido. Principalmente mi ciudad, Río Branco, viene sufriendo desde ya hace más de un año, desde que tuvimos los cierres; tuvimos el cierre del puente Mauá, y realmente han sido muy perjudicados los *free shops*, las empresas, y los que trabajan

permanentemente en esos rubros, como gastronomía y todo eso.

A partir de ahora, esperemos que el Poder Ejecutivo realmente vea esta situación y podamos reabrir nuevamente los *free shops*; es algo muy necesario. Las familias, principalmente de Río Branco, están sufriendo mucho con los seguros de paro y los desempleos totales que tenemos. Así que quedamos realmente muy agradecidos por la unanimidad alcanzada en esta votación.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Señor presidente: creímos importante votar esta iniciativa, primero porque ha mejorado la situación en cuanto a la cantidad de casos en los departamentos de frontera y también en Río Grande del Sur, y además por los centenares de puestos de trabajo que generan los *free shops*.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: en la mañana de hoy, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, recibimos a delegaciones de la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera, de Chuy, y también de la Cámara que agrupa a estos comercios. Yo diría que el planteo de carácter general, en el cual coincidían todas estas delegaciones, era la necesidad de que se proceda a la reapertura de estos comercios que son, en definitiva, los únicos que han visto impedido en el último tiempo su funcionamiento por las razones que todos conocemos.

Es notorio que en las últimas semanas ha habido una variación en cuanto a los casos de contagios. En consecuencia, desde nuestro punto de vista, en la medida en que se ha dado un avance sustancial en lo referente a la vacunación, la situación en el día de hoy, comparada con la que estaba presente al 23 de

marzo –que fue cuando el Poder Ejecutivo tomó esta medida-, es sustancialmente distinta y amerita este planteo que realizaran los representantes de estos comercios y que fuera especialmente considerado por algún planteo particular que habían hecho los diputados Marne Osorio y Nazmi Camargo, del departamento de Rivera.

Habida cuenta de lo que hemos señalado, nos parece oportuno que se haya votado esta minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que se proceda a la reapertura de los comercios de *free shop*.

Muchas gracias.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Señor presidente: como representante del departamento de Rivera, suscribí esta iniciativa, y apoyo y solicito a la brevedad la apertura de los *free shops* en todos los departamentos que posean tiendas libres -por supuesto-, teniendo en cuenta la disminución de los casos diarios de covid-19 -que han bajado-, reconociendo así el esfuerzo de todos los riverenses.

Muchas gracias.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: siempre que hay un acuerdo interpartidario, por lo menos en lo que me es particular, yo me siento feliz. Pero, en este caso, quiero decir algo muy concreto: el 14 de diciembre del año pasado estaban cerrados los *free shops*, y ahí propusimos que se tomaran como un país extranjero, y que la gente de Uruguay pudiera comprar así como compra en Estados Unidos en esos *free shops*. Luego se reabrieron y esta medida ya no tenía mucho sentido, porque era provisoria mientras los obligábamos a estar cerrados.

Y hoy la verdad es que hubiese votado con las dos manos el proyecto de un hombre de la frontera, exintendente, que ha estado en el Poder Ejecutivo, y que ahora nos prestigia estando en el Poder Legislativo, como Marne Osorio. Lamento muchísimo

que el Poder Ejecutivo o el oficialismo en su conjunto no haya tenido la sensibilidad para aprobar un proyecto en este sentido, que no presentamos nosotros; lo presenta alguien del oficialismo, pero es lo que corresponde para este momento, porque si alguien cree que la situación sanitaria está saldada, está absolutamente equivocado. Pero no lo digo yo: lo dice el GACH y cualquier científico y médico especializado que trabaja en el área.

Aparte de eso, es obvio que tengo que acompañar esto como diputado de frontera. La gente que está en el seguro de paro está preocupada por si va a volver o no. Además hay *free shops* grandes y chicos; las cadenas no van a tener problemas, pero los chicos, con pocos dependientes, es probable que tengan problemas. Entonces, ¿cómo no voy a acompañar la minuta? La acompaño, aunque creo que deberíamos haber acompañado el proyecto del diputado Marne Osorio y de la diputada Camargo, del departamento Rivera.

Yo lamento esta falta de consideración para con los departamentos de frontera, porque realmente los *free shops* -más allá de estar de acuerdo o no- han generado un cambio sustancial en lo que es la vida de nuestro pueblo que está en la frontera. Esta -la verdad- es una minuta que no tiene efecto concreto ninguno.

Lo lamento muchísimo, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: estamos acompañando esta y cualquier otra iniciativa que tenga como objetivo que la economía funcione lo más libre que se pueda. Digo "esta y cualquier otra" porque, seguramente, habrá otras que quieran ir por el mismo camino.

De hecho, consultamos con el diputado redactor acerca de los elementos que lo llevaron a poner que hubo una disminución de los casos activos en aquellos departamentos. Lo que decimos es que esta semana elevamos un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública para saber, definitivamente, a qué valores de CT (Cycle Threshold) se están haciendo los PCR

(Polymerase Chain Reaction) de estos casos activos. Lamentablemente, el Ministerio de Salud Pública tuvo que contestar un pedido de informes pasando bastante vergüenza diciendo que se hacían a 40, pero yo creo que actualmente se está usando un máximo de 30. Cuando se baja de 40 a 30 disminuye el nivel de casos activos, y si lo pusiéramos en 24 -que es lo que más se recomienda- seguirían bajando. Por lo tanto, considerar los casos activos no es, precisamente, la mejor recomendación para votar esta iniciativa.

Para nosotros lo mejor es dar las mayores libertades que podamos, viendo pura y exclusivamente cómo se está desempeñando el sistema de salud en ese departamento y, concretamente, ya que estamos en el Día Internacional de la Enfermería, los CTI.

Así que todos los proyectos que vengan con esta intención de abrir lo más que se pueda nuestra economía contarán con nuestro voto.

Muchas gracias.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: creo que hoy todos los diputados y las diputadas que somos de los departamentos limítrofes con la República de Brasil nos vamos con algo pero, sin lugar a dudas, esto llega tarde porque hay muchos emprendimientos y comercios de la frontera -no solo los *free shops*- que están esperando por lo que hoy estamos haciendo acá.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Fratti)

—En horas de la mañana me he comunicado con alguno de ellos. No sé si subestimamos, pero hay muchos que están esperanzados en que este Parlamento realmente accione en forma más contundente.

Es importantísimo que abran los *free shops*, pero la pregunta es ¿cuántos *free shops* quedaron por el camino? ¿Quién lo sabe contestar? ¿Cuántas empresas de la frontera hoy quedaron por el camino o, independientemente de lo que hagamos hoy, ya están condenadas al cierre?

Esto no lo podemos tomar como una medida puntual, sino como una serie de medidas que se vienen dando. Y en este caso voy a hablar solamente por el departamento de Rocha. Sistemáticamente se ha errado en la propuesta, sobre todo para la frontera; hablamos de corrimientos de fronteras y de poco apoyo para bancar los aportes de esas pequeñas empresas.

En el departamento, en comparación con el año pasado, hoy hay en el entorno de tres mil pobres más. Por eso tengo la sensación de que esto es muy poco, y aquí me remito a lo que dijeron los diputados Marne Osorio y Alfredo Fratti. Yo estaba esperanzado de que hoy íbamos a votar una posibilidad para que los uruguayos y las uruguayas pudieran comprar, así como compran en Tiendamía o en el mercado internacional a través de internet.

Evidentemente, había que votar esta iniciativa, y estamos de acuerdo, pero creo que debemos ser mucho más conscientes de que mucha gente hoy está esperando por nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Tort.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señor presidente: en primer lugar, tomamos con muchísimo beneplácito que todas las bancadas hayan acompañado esta aspiración que, como bien se dijo, es solo una aspiración. Pero también es importante transmitir acá que esto es una preocupación y ocupación del Poder Ejecutivo. Ustedes saben que las últimas medidas económicas que se tomaron también incluyeron a los *free shops*. Por lo tanto, en ese sentido el Poder Ejecutivo ha estado trabajando y pensando.

Por supuesto que el bien primario que tenemos que cuidar es la salud, y siempre ha sido así. De eso se trata, y eso es lo que también tienen que hacer el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Salud Pública.

Obviamente, la situación en nuestros departamentos de frontera -Artigas, Rivera, Cerro Largo, Rocha- ha venido complicándose paulatinamente.

Estoy convencida de que esta decisión que se está adoptando, este voto unánime, es la foto de hoy, pero debo decir que todos los legisladores de frontera hemos golpeado puertas para que se diera

una solución; algunos lo hicimos de una manera y otros de otra.

No decimos, en absoluto, que lo planteado con anterioridad por otros legisladores no quede sobre la mesa. Simplemente afirmamos que la mejor y única solución trascendente e importante no es solo para los *free shops* y para las grandes superficies, sino también para los *free shops* familiares, para los empleados, para quienes tienen comercios que venden cosas uruguayas -que también están esperando que vengan los brasileños a comprar-, para los vendedores de panchos, para los *camelôs* que están en Río Branco -en Cerro Largo, al lado del puente-, inclusive, para los cuidacoches. Para todos ellos es importante la apertura de los *free shops*, y no solo para que unos pocos uruguayos vayan a comprar por internet.

No es un tema que se descarte, pero la gran solución es la apertura de los *free shops*.

Estoy segura de que cada uno de los legisladores de frontera, que hemos aguzado la imaginación, que hemos hecho consultas y hemos golpeado puertas para lograr soluciones, seremos los primeros que estaremos custodiando que se cuide y que se lleven a cabo con buen tino los controles sanitarios. También seremos los primeros en pedir al Poder Ejecutivo que tome las medidas correspondientes para que se cierren.

Esta es una decisión importante del Parlamento, que es legislativo y gestor, pero no es ejecutivo. Esperamos tener eco en el Poder Ejecutivo. Y sabemos que lo vamos a tener porque esto está sobre la mesa de nuestro presidente y de quienes les corresponde tomar las decisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Atento a la disminución de los casos activos registrados en los departamentos fronterizos con la

República Federativa del Brasil y al sustancial avance de la vacunación contra el COVID-19, la Cámara de Representantes expresa al Poder Ejecutivo la aspiración del Cuerpo para que se proceda a la reapertura de los comercios que operan en régimen de *free shop*".

24.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Marne Osorio Lima, Luis Alberto Posse Ramos, César Vega, Martín Sodano, Luis Gallo Cantera, Iván Posada Pagliotti y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'República de Colombia. (Expresión de preocupación ante la escalada de hechos de violencia)'. (Carp. N° 1481/021)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

25.- República de Colombia. (Expresión de preocupación ante la escalada de hechos de violencia)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "'República de Colombia. (Expresión de preocupación ante la escalada de hechos de violencia)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 1481/021

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay expresa:

- 1) Su preocupación ante la escalada de violencia acontecida en las últimas semanas en la hermana República de Colombia, que ha provocado decenas de fallecimientos, centenares de heridos y cuantiosos daños materiales en diversos puntos del territorio colombiano.

- 2) Su anhelo para que las partes rápidamente recobren los canales de diálogo pacífico y democrático, en el marco del pleno e inexorable funcionamiento y obediencia de las instituciones y del respeto irrestricto de los derechos humanos.

Montevideo, 12 de mayo de 2021

MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, IVÁN POSADA PLAGLIOTTI, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO POSSE RAMOS, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones, NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú, DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, LILIANA CHEVALIER USUCA, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas dos semanas, se han producido en la República de Colombia múltiples acontecimientos, que han provocado graves hechos de violencia, teniéndose que lamentar decenas de fallecimientos, centenares de heridos y cuantiosos daños materiales.

Nuestro país, fiel a su vocación democrática, llama a las partes a encausar sus diferencias a través del diálogo pacífico y la convivencia democrática, únicos instrumentos reconocidos por el Derecho Internacional, que asegurarán el pleno funcionamiento de las instituciones y el respeto de los derechos humanos.

MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, IVÁN POSADA PLAGLIOTTI, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO POSSE RAMOS, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones, NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú, DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, LILIANA CHEVALIER USUCA, Representante por Colonia".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Luis Gallo Cantera, Marne Osorio Lima, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la reciente resolución aprobada sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de la República de Colombia radicada en nuestro país, a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay,

EXPRESA:

- 1) Su preocupación ante la escalada de violencia acontecida en las últimas semanas en la hermana República de Colombia, que ha provocado decenas de fallecimientos, centenares de heridos y cuantiosos daños materiales en diversos puntos del territorio colombiano.
- 2) Su anhelo para que las partes rápidamente recobren los canales de diálogo pacífico y democrático, en el marco del pleno e inexorable funcionamiento y obediencia de las

instituciones y del respeto irrestricto de los derechos humanos".

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

26.- Levantamiento de la sesión

(Se vota)

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

—Ochenta y tres en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

Se levanta la sesión.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Moción para que se levante la sesión.

(Es la hora 18 y 7)

(Se deja constancia de que ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía